MONTEVIDEO Viernes 18 de Mayo de 1894 EDICION DE LA TARDE Año XV Núm. 4,055

EL SIGLO

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR, CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

SUSCRICION Á LAS DOS EDICIONES PAGADERO ADELANTADO

Diario de la mañana y de la tarde

AGENTES: EN PARIS.—Señores Mayence Favre y Ca., 18, rue de la Grange Batelière. A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin. EUROPA (con exclusion de Francia), Estados-Unidos y colonias inglesas, Hering Trigona Co. Limited, Lóndres.

Revista europea

(De nuestro corresponsal en Lisboa)

[illegible]

El corresponsal.

NOTICIAS GENERALES

La cabeza misteriosa

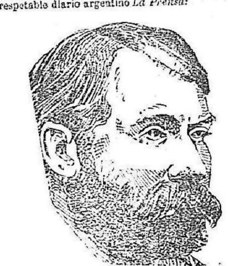
¡HASTA INGENIEROS!...

Deducciones maravillosas

Ahí va otra copia fiel de la cabeza del hombre cortado en pedazos, que por lo visto le hacia competencia en número á la hidra de Lerna.

El Siglo no quita ni pone en lo que ocurre en Buenos Aires. Apenas compadece al juez, que en sus investigaciones tiene que habérselas con planchadoras, lavanderas, prostitutas, rufianes, peluqueros, fotógrafos, pintores al óleo y á la acuarela, profesores odontológicos, escultores en diversas materias, ingenieros, cirujanos y cien otros artistas, industriales ó científicos que á juicio de aquel magistrado pueden contribuir á dar luz á la justicia.

La cabeza que ofrecemos hoy es la *de á de veras*, explicándose sus diferencias respecto á la otra, que tambien era de indiscutible autenticidad, por las circunstancias expuestas en el siguiente relato del respetable diario argentino *La Prensa*:



∴

La cabeza del muerto fué llevada ayer á la policía por órden del juez.

La mascarilla hecha por el escultor señor Correa Morales, fué exhibida al público desde temprano.

La afluencia de curiosos, hombres niños y mujeres, fué grande ayer en el departamento, no bastando los guardias allí colocados para contener tal avalancha humana.

Desde que salió á la circulacion nuestro diario, conteniendo el dibujo de la cabeza de la víctima, el público pudo darse cuenta exacta de su fisonomía, que es imposible fuera reproducida con mayor exactitud.

Efectivamente, el juez doctor Gallegos así que llegó á su despacho mandó pedir al artista señor Malharro, que concurriera á su oficina, á fin de que pintara un cuadro de la cabeza, tal era su exactitud con la hallada en la laguna.

El general Campos por la tarde, mandó buscar al artista, porque encontraba tal semejanza con la cara del muerto, que creia sustituir ventajosamente á la fotografía, despojando al rostro de nuestro *cliché* de las manchas que la descomposicion ha impreso en el de la víctima.

El general Campos desea que el artista anime aquella cara, para dar una idea de la del extinto, durante la vida, porque conceptúa que será mas fácil reconocerla así.

El jefe de policía nos ha manifestado que el trabajo del señor Malharro, no solamente reproduce fielmente la cara del muerto, cuando fué hallado por la policía, sino que nada se ha hecho que sea más exacto.

Sin embargo, las numerosas personas que han concurrido ayer á la policía, donde se exhiban algunas fotografías de la cabeza, han encontrado alguna diferencia con nuestro dibujo.

Esto consiste simplemente, en que la mascarilla la ha despojado del cabello de las sienes hasta la barba, y en que las personas que por razon de su oficio se han visto obligadas á examinar la cabeza han contribuido, por causa de la descomposicion que avanza, á que se desprendiera parte del cabello, que se cae por sí solo.

En nuestro retrato, el artista ha subsanado este inconveniente, poniendo el cabello que tenia la cabeza cuando fué hallada en la dársena.

El señor juez doctor Gallegos, ha encomendado á [illegible]

... en los diez primeros dias del corriente mes, la cabeza, de haber estado alli, no habria llegado á ser cubierta por las aguas y fácilmente hubiesen sido vista.

El dia 11 hubo una creciente bastante fuerte, y desde las 5 a. m. hasta la 1 p. m habia mucha agua, como para cubrir y arrastrar la cabeza.

Lo mismo sucedió el dia 12, de 9 a. m. á 11 a. m., pero la bajante se produjo rápidamente y á la 1.30 p. m. estaba en seco el terreno; desde entonces apenas se llegó á mojar durante un momento, lo que permite asegurar que la cabeza no ha sido arrastrada hasta aquel sitio, quedando á la vista de las numerosas personas que por allí pasan en direccion á los depósitos fiscales y dársena sur.

De aquí se deduce que la cabeza ha sido arrojada en el sitio donde se le encontró en la noche del 14 al 15, dia en que fué encontrada por los muchachos que jugaban en las inmediaciones.

Segun todas las trazas observadas, la cabeza debe haber sido arrojada por una persona que iba de la ciudad en direccion á la dársena, por el lado sur de la prolongacion de la calle San Juan. Arrojada desde lo alto, tenia que caer necesariamente en el sitio donde fué encontrada, chocando antes con el talud de la calzada ó con el estribo del puente.

Se deduce de todo esto que el criminal caminaba en direccion á la dársena, tal vez con el propósito de arrojar la cabeza en los diques, pero al distinguir al vigilante que se hallaba de faccion en el extremo de la calle San Juan inmediato á los depósitos fiscales, se determinó á llegar al puente para arrojar allí la cabeza, volviéndose otra vez á la ciudad.

Siguiendo en el órden de las deducciones, el criminal ha ocultado la cabeza, hasta el momento de llevarla, con el propósito de arrojarla á los diques, usando el alambre de que iba provisto para enganchar el envoltorio y bajarlo con cuidado, evitando así el ruido que hubiera producido arrojándolo desde lo alto.

∴

Pesquisas practicadas aquí

Uno de nuestros reporters concurrió ayer á la casa amueblada de la calle Colon núm. 127, llevando el retrato de la cabeza del descuartizado.

Allí habló con una mujer vieja encargada del establecimiento, la cual manifestó no recordar á persona alguna que se pareciera al retrato y que hubiera estado allí hospedada.

Dicha encargada hace cuatro meses que está en la casa.

Otros sujetos que tienen intervencion en dicha casa tampoco dan informe alguno que pueda llevar al conocimiento de la víctima.

Todos los datos que pueden conseguirse de ellos no hacen adelantar un paso la pesquisa en que las policías de una y otra orilla están empeñadas.

Tiro al blanco

Sociedad Filantrópica Cristóbal Colon

Programa de la fiesta de tiro al blanco que á beneficio de los pobres tendrá lugar en Punta Carretas los dias 24, 25, 26 y 27 de Mayo de 1894.

Apertura del tiro: 9 a. m.—Almuerzo: 12 á 1.—Clausura del tiro: 4.30 p. m.

Blancos á 300 metros

Un blanco «Patria».—Visual 65 c/m de diámetro.—Carton 30 c/m de diámetro.—Serie de 5 tiros.—Armas libres.—Precio de la I serie $ 1.00.

Precio de las series sucesivas $ 0.50.

Un premio—A la mayoría de cartones en la 1ª serie.

Diez premios á las 10 balas mas centrales.

Blancos reglamentarios á 300 metros

A estos blancos solo se podrá tirar con fusiles Remington y municion de guerra.

Un blanco circular á banderas.

Visual 65 centímetros de diámetro.—Carton 50 centímetros de diámetro, dividido en 3 zonas.

Se señala con dos banderas la primera á centro blanco de 10 centímetros de diámetro, vale 3 puntos.

Se señala con bandera punzó la segunda zona interna que vale 2 puntos.

Se señala con bandera blanca la tercera zona que vale un punto.

Serie de 5 tiros sin limitacion.—Precios de cada serie $ 0,30 con ó sin cartuchos.

Premios: A mayoría absoluta de cartones, y en caso de empate á mayoría de puntos de cartones.

Tres premios: primero, segundo y tercero.

Reglamentario á 300 metros

A estos blancos solo se podrá tirar con remington y municion de guerra.

Dos blancos modelo militar á puntos.

Serie de 5 tiros sin limitacion.

Precio de cada serie $ 0.30 con ó sin cartuchos.

Premios: Tres premios á las mejores series de puntos.

Blancos libres á 300 metros

En todos los blancos libres á 300 metros se podrá tirar con cualquier arma de precision ó de guerra.

Tres blancos circulares de banderas.

Un blanco á puntos modelo militar.

Estos tres blancos son de igual modelo que los reglamentarios, y rigen para ellos iguales condiciones de series y premios.

Premios de cada serie $ 0.20, sin cartuchos.

Blanco libre á 300 metros

Dos blancos circulares de *Números*.—Visual 55 c/m.

Estos blancos están divididos por diez círculos concéntricos en 12 zonas.

El centro de 10 centímetros de diámetro vale 12 puntos, y los círculos siguientes distantes 2 1/2 centímetros entre sí, se cuentan un tanto menos, de manera que el último círculo de 55 centímetros vale solo un punto.

Série de 5 tiros sin limitacion.—Precio de cada série, $ 0.20 sin cartuchos.

3 premios para las tres mejores séries 1.º, 2.º y 3.º.

Blancos libres, á 150 metros

Para carabinas Winchester, fusiles y carabinas Remington ú otras, con exclusion de las carabinas de tiro Suizas ó semejantes, á juicio de la comision.

Un blanco *Patria*; dos blancos circulares de *Banderas*; dos blancos circulares de *Números*; un blanco modelo militar á *Números*.

Un blanco especial para señoras á Banderas.

Premios y reglamentos iguales que en los blancos á 300 metros. Estos blancos son de igual modelo que los usados en el tiro á 300 metros. El precio de las series á estos blancos es el siguiente:

Blanco Patria, $ 1.00 la 1.ª serie y $ 0.50 las sucesivas; Blancos Banderas, $ 0.20 la serie de 5 tiros; Blancos Números, $ 0.20 la serie de 5 tiros.

Estos precios son sin cartuchos.

Blanco libre con serie limitada de 25 tiros arma libre

Un blanco banderas á 300 metros; un blanco banderas á 150 metros.

Precio de la serie especial pesos 2.50 sin cartuchos.

Premios 1.º, 2.º y 3.º.

La Sociedad venderá á precios equitativos cartuchos de Martini, Winchester y Remington á los que los soliciten en el local del tiro.

Nota—La entrada al local del tiro es libre.

La comision se reserva el derecho de hacer las variaciones que crea necesarias.

Los premios se hallan expuestos al público en la armería de Broqua y Scholberg.

La comision ruega á las personas caritativas que quieran hacer donacion de objetos aparentes para apremiar á los tiradores, los remitan á la armería ya indicada.

La prostitucion

Como procede nuestra policía

El conocido ciudadano don Antonio Mañosas de Ciurach propietario y habitante en la calle Mini, ha presentado hoy la siguiente solicitud desbordante de justicia, pues es rigorosamente exacto que existían y existen los establecimientos de enseñanza que menciona, y lo es tambien que las gestiones vecinales fracasaron ante la indiferencia policial, en contraste ésta con el celo desplegado para satisfacer iguales exigencias de la institucion católica establecida en la calle Reconquista, exigencias que produjeron el bloqueo y desalojo del barrio especialmente consagrado al culto de Vénus:

Exmo. señor ministro de Gobierno:—Antonio Mañosas de Ciurach, vecino y propietario de la calle Mini núm. 15, ante V. E. con todo el respeto debido, me presento y expongo: Que sin embargo de estar en vigencia el Reglamento policial sobre la *Prostitucion* desde el año 1883, y no haber dado cumplimiento la Jefatura de la capital al artículo 8.º de dicho Reglamento, que prohibe el situarse los lupanares dentro del radio de TRES CUADRAS donde exista Establecimiento de Educacion, etc. y teniendo como tiene, nuestra calle Mini DOS CUADRAS ÚNICAMENTE, y, en esas dos cuadras existen *hace años dos Colegios* de niñas, regenteados, uno por la señorita de Vazquez, y el otro por don J. Muller, no se explica sino que, ha habido, por parte de la autoridad policial, ó intencion dañada para contra nosotros los propietarios y vecinos honestos, ó falta de buen criterio y conciencia propia, por parte de dicha autoridad, de dejar injertar lupanares contra el referido reglamento, en su artículo 8.º y contra la moral pública y buen órden social.

Resulta, pues, que, habitando como habito hace veinte y cinco años ó mas en dicha calle como los demás propietarios y vecinos honestos que firmaron conmigo una peticion á este respecto, que presenté al señor jefe político de la capital *con diez ó doce firmas*: la cual hace ya *un año ó más*, y que hasta la fecha no ha sido *despachada ni atendida*, puesto que nuestra *calle de dos cuadras*, como he dicho, aun está con tres ó cuatro lupanares, sinó que, á más, es *la única seccion, que no ha querido dar cumplimiento á los artículos 3.º, 8.º y 27 de dicho reglamento*...

Como V. E. lo comprenderá tanto el art. 3.º como el 27, son los que mas perjuicios nos causan, puesto que el art. 3.º dice: « que las puertas de las calles y « ventanas de dichos prostíbulos permanecerán SIEMPRE CERRADAS CON UNA CELOSÍA FIJA, DE MODO QUE EN « TODOS LOS MOMENTOS SE OCULTE EL INTERIOR Á LAS « MIRADAS DE LOS TRANSEUNTES: » Sin embargo de ello, repito, todo se practica al revés de lo que ordenan los referidos, por cuanto son los lupanares de mi calle, los que están completamente abiertos á la vista del público, y nosotros los propietarios y vecinos nos vemos forzados á tener las puertas de la calle cerradas por no codearnos con las prostitutas que diariamente se pascan de una á otra esquina encopladas, con todo desparpajo, y á la vista y paciencia de los guardias civiles, sin que por ello se les aplique multa de ninguna clase. Esto pasa señor Ministro, en mi seccion, que es la 3.ª policial, *únicamente*;—por cuanto en las demás secciones de la capital me consta personalmente, por haberlo inspeccionado, de que se cumplen rigorosamente en un todo los artículos referidos.

Como V. E. lo comprenderá teniendo como tengo mi casa en el núm. 15 en dicha calle, tengo al núm. 17 el lupanar *peor y mas desvergonzado* de los que existen en mi calle: y como procurador oficial que soy é inspector general de Patentes de Giro, concurren á mi casa todos los interesados en las multas impuestas, desde el alto comercio, como los demás gremios patentados: yes muy duro, señor ministro, que por no querer la autoridad dar cumplimiento á dicho reglamento, tengan las personas decentes que codearse CON ESTAS PLAGAS DE PROSTITUTAS, en plena vereda, sino que, á mas, de *dia y de noche*, ver ciertos cuadros vivos dentro de las ventanas y zaguan abierto de dicho *lupanar núm. 17*, pues cualquiera diria que la seccion policial de mi barrio *ha sido creada, mas bien para protegerlas*, y no para castigarlas en sus desmanes y hacerlas cumplir estrictamente con lo ordenado en los artículos de la referencia del reglamento en vigencia: sobre lo cual me permito llamar seriamente la atencion de V. E.

Por tales hechos y razones que no quedarán desapercibidas de la ilustracion, rectitud y buen criterio de este Ministerio;—vengo á suplicar se sirva ordenar el fiel cumplimiento de los artículos 3.º, 8.º y 27 que dejo referidos en pro de la tranquilidad del vecindario, de la ley y moral pública; y será recta justicia que pido.—Montevideo, Mayo de 1894.—Exmo. señor.—*Antonio Mañosas de Ciurach*.

Montevideo se divierte

Solís

Continúa el público concurriendo á admirar las transformaciones de la Serpentina.

Anoche á las ocho hubo que suspender la venta de entradas. De localidades no hay que hablar: todas estaban vendidas desde la tarde. Así es que el teatro estaba de bote en bote, como en sus grandes dias. Mis Adda Thompson fué muy aplaudida en sus originales danzas, teniendo que repetir algunas de ellas, sobre todo la *Gavotte incroyable*, que tanto ha gustado.

En vista del éxito obtenido, la empresa ha resuelto dar dos funciones mas en las noches del sábado y domingo.

En la del sábado la compañía de zarzuela estrenará la comedia de Vital Aza, *Parada y Fonda*, la zarzuela de Iraizor, *Los Embusteros* y representará por primera vez en la temporada *El trovador de Belchite*, escrita expresamente para el tenor Ruhuet.

Por su parte la Serpentina ejecutará los aplaudidas transformaciones de su repertorio, como son *Las serpientes, Las mariposas, Danza de Santiago, La Camaleona* y la *Gavotte incroyable*.

Nuevo Politeama

Anoche se presentó en el Nuevo Politeama, con escaso público y gran *entrain* escénico, la conocida opereta *Le campane di Carnevalle*.

Para el sábado se prepara una excepcional funcion para celebrar la milésima vez en que las puertas del Politeama se abren para recibir al público.

Para que ese milenario artístico en que los señores Crolara y Carbone representan el primer papel, tenga las proporciones de un acontecimiento, la *diva* Luisa Tetrazzini cantará *El carnaval de Venecia*, el *Walz de las sombras*, de *Dinorah*, y el primer acto de *Traviata*.

La compañía de opereta que trabaja actualmente en aquel teatro ejecutará los dos últimos actos de *I pescatori di Napoli*, que es lo que mas ha gustado hasta ahora de su repertorio y es al mismo tiempo la opereta con que se inauguró el teatro; la orquesta tocará una gran sinfonía y una banda de música hará oir algunas piezas escojidas frente al teatro, que estará espléndidamente adornado é iluminado á luz eléctrica.

Skating Cibils.

Como el año pasado, el teatro Cibils abrirá sus puertas este invierno para ofrecer una hermosa pista á los aficionados al patin.

Dirijirá los ejercicios Mr. Armand, el mismo que los dirijió el año pasado en el Skating Palacio y lo secundará Pedro Della Casa, que tantas simpatías adquirió entre la juventud patinadora.

El lúnes próximo, á las ocho de la noche, tendrá lugar la inauguracion solemne de la temporada y desde ese dia funcionará consecutivamente todas las noches, celebrando tambien sesiones por la mañana y por la tarde.

Los miércoles de noche y los domingos de tarde, serán dias de moda.

Circo Podestá-Scotti

Mañana sábado se efectuará una escogida funcion á beneficio del artista Epifanio Raymondi. En ella se representará el drama *Santos Vega*, en el que el referido artista desempeñará el papel de *Carmona*.

Para los bebés.

Solís prepara para el domingo, y á pedido de varias familias, una funcion de tarde, en que la Serpentina, lucirá, en honor de los bebés, todas las maravillas de su danza.

Aprontarse, pues, muchachos, para abrir ojos de patacon y aplaudir con aires de suficiencia.

Accidente de caza

Persona interesada en conocer los detalles de la muerte del escribano don Pedro Aguiar (hijo), acaecida el domingo último en Treinta y Tres, ha recibido los siguientes informes:

Se trata de una muerte casual, y no de un asesinato, como equivocadamente se ha dicho, basándose en un telegrama lacónico, expedido en un momento de desolacion para la familia.

El señor Aguiar habia salido á cazar por los alrededores de la villa, en compañía de los señores Braulio Tenco y doctor Steinfeld.

Este último disparó por dos veces su escopeta, inútilmente, pues negaba fuego.

Despues de examinarla un breve rato, y al ir á apoyarla por tercera vez en el hombro para volver á hacer fuego, se le escapó el tiro al cazador, yendo á herir al señor Aguiar, que se hallaba á diez varas de distancia.

La carga de la escopeta era de la vulgarmente llamada municion perdiguera.

Cuando al ver caer al señor Aguiar, corrieron hácia él sus acompañantes, lo encontraron ya cadáver.

Uno de los chumbos le produjo la muerte instantánea, penetrando en el cráneo.

Política

En el Salto celebraron asamblea general los miembros del partido nacional, con el objeto de nombrar nueva Comision Directiva. Presidia el acto el doctor don Diego M. Martinez y actuaba de secretario el señor don Julio Delgado. La concurrencia no era muy numerosa, pues apenas alcanzaria á sesenta ciudadanos. Notábase la ausencia de muchos nacionalistas conocidos como el doctor Salterain, señor M. Real, Illa, doctor Lamas, Semper, Burnet, Williams y otros.

La nueva comision quedó constituida por los siguientes señores:

Presidentes honorarios—Sargento mayor don Miguel Santos Martinez; coronel doctor don Juan P. Salvañach.

Titulares—Señores Camilo Williams, Eduardo Lamas, José M. Real, José F. Telosa, Jesús Gil, Eustaquio Ipar, doctor Diego M. Martinez, Nicolas Orcasitas, José Santini.

Suplentes—Señores Jaime M. Illa, E. Urtisberea, J. Moll, Cornelio Moreira, José Piriz, Martin Castro, Miguel Semper, Pantaleon Mendez, Pedro N. Massaferro.

El doctor don Diego Martinez pronunció un discurso político, lleno de elegantes formas. Criticó duramente á los indiferentes, á aquellos que cuando se les habla de prepararse para el ejercicio de los derechos políticos responden: «Yo no vivo de la política, sino de mi trabajo», sin pensar que ejercer los derechos políticos es un deber del buen ciudadano y que todos debemos cumplirlo si no queremos abandonar al país á ser gobernados por ambiciosos vulgares. La política, agregó el doctor Martinez, recordando una celebrada frase, «es el negocio de todos.»

Habló en seguida el señor Santini, desarrollando igual órden de ideas que el doctor Martinez.

El 7.º sacramento

Fiesta religioso-profana.—Música selecta

Ampliamos con los siguientes párrafos, superlativamente interesantes para el bello sexo, un telegrama referente al matrimonio del señor Saturnino Unzué y la señorita Inés Dorrego, cuyo acto se realizó en Buenos Aires ayer á medio dia:

«Los que han presenciado estas ceremonias matrimoniales, que tanto se estilan en Paris y Lóndres, decian que se hubieran creido trasladados á los templos aristocráticos en Saint Philippe du Roule ó Saint Pierre Chaillot, donde la sociedad selecta parisiense celebra sus enlaces mas ruidosos.

Desde temprano se observaba en los alrededores del Socorro uno de esos movimientos inusitados y extraños en aquellas pacíficas alturas. Numerosos coches, grupos de curiosos de distintas categorías, equipajes elegantes ocupaban las calles de Suipacha, Juncal y hasta Arenales, cubriendo por completo la plazoleta de la iglesia. El público deseaba ver á los novios, observar todos sus detalles, no perder un rasgo del opulento matrimonio.

Cuando la puerta de la capilla se abrió, fué aquello una desbordada irrupcion, un desórden de concurrencia, aunque solo tenian acceso las personas invitadas por tarjetas que debian presentar á distintos encargados.

La iglesia tenia un aspecto de fiesta, alegre y suntuoso á la vez. El altar mayor, donde debia celebrarse la ceremonia desbordaba de adornos y de luces. El mantel era de finos encajes llenos de azahares; guirnaldas de azahares cruzaban las columnas y ramos de azahares se enlazaban ... moños á las bugías.

A cada lado del altar habia 16 reclinatorios, dos blancos para los novios, los otros rojos para los padrinos y parientes de los desposados. Se respiraba un ambiente suave de incienso, y todo el templo estaba preparado lujosamente para el acto.

A las doce llegaron los novios y sus familias. La concurrencia empinó y se estrujó para ver á la elegante pareja. La señorita de Dorrego, del brazo del señor Alberto del Solar, su cuñado, llevaba un traje sencillísimo de raso blanco, con ramos de azahar en el borde de la falta y en el cinturon é iba cubierta por un largo velo de encaje de Inglaterra. El novio, señor Unzué, llevaba del brazo á la distinguida señora de Dorrego.

Al penetrar en el templo la comitiva, el órgano acompañado de otros instrumentos hizo oir el maestoso de Thomas, y un murmullo se produjo entre todos los asistentes. Las naves estaban repletas de elegantísimos espectadoras. Todo el Buenos Aires social y político puede decirse, vinculado á los novios por parentesco ó amistad, tenia allí sus representantes.

El padre Jordan, recibió á los novios al pié del altar y bendijo allí enseguida la union. Furon padrinos en el acto el señor Alzaga, hermano político del señor Unzué y la señora Enriqueta Lezica de Dorrego.

Despues de terminada la ceremonia, el mismo padre Jordan dijo la misa que escucharon con el mayor recogimiento los desposados y los asistentes. Fué entonces que se hizo escuchar en el «Ave María» de Gounod, el tenor Cremonini, que cantó con uncion y bellísima voz la mística plegaria del maestro francés.

Tambien se ejecutó la marcha nupcial de *Lohengrin* y una composicion de Mendelssohn, alusiva á las circunstancias. Lébano ejecutaba el harpa, Piazzini el órgano y Melani el violin, terceto que rara vez es dado oir, y sobre todo en momentos mas oportunos.

A la 1 p. m. terminaba la fiesta y los desposados salian del templo seguidos de la enorme concurrencia de invitados que se dirijian á la casa de Dorrego, y en medio de una agrupacion extraordinaria de curiosos.

Puede decirse en realidad, que jamas se ha visto en Buenos Aires, una ceremonia semejante de tanta resonancia.»

Chiquirrititititas

El Jefe Político del departamento General Flores ha dirigido al Ministerio de Gobierno una extensa nota referente á la red telefónico-policial.

—En Minas se ha constituido en prision el vecino del Sauce de Olimar don Romualdo Gadea, al saber que se le habia condenado á diez meses de aquella pena, como autor de heridas en riña con Lucas Gonzalez.

—Buen tiempo, nublado y niebla, respectivamente, anuncia hoy el Telégrafo Oriental respecto á todas sus líneas.

—En Buenos Aires, el jóven Vicente Ferrari, natural de Paysandú, se dió un balazo en el oido derecho. Su estado es grave. Manifiesta que, siendo soldado del 1.º de cazadores, en Montevideo, fué favorecido en una lotería de 10.000 $ con un quinto, cuya suma se hizo humo!

—Se ha comentado pintorescamente la version de que se intentara arrebatar del *Iberia*,—¡de una nave inglesa!—al almirante brasilero Saldanha da Gama, así como tambien la de que fuera objeto de plagio en esta capital.

Se guardaria muy bien el mariscal Peixoto de una violencia contra el pabellon británico, que en los mares le pulverizaria; y, en cuanto á nosotros, se nos figura que recibirian una leccion quien ó quienes intentasen molestar á extranjeros amparados por nuestras leyes.

No se meterán á zonzos los *peixotistas* con la pérfida Albion, en el líquido elemento, ni siquiera con nuestra policía terrestre, que no es sorda, ciega, coja ni manca.

—El *Emperor*, de la casa Lussich, entró hoy al dique Mauá.

—Se están organizando festejos populares para el 19 de Junio próximo, en celebridad del aniversario del natalicio de Artigas.

Telegrama sanitario—El presidente de la Junta de sanidad recibió el siguiente telegrama:

Buenos Aires, 18—Los enfermos de fiebre amarilla del vapor *Campana* trasladados al hospital flotante para mejor asistencia seguian ayer en estado muy satisfactorio, segun comunicó verbalmente al médico de Sanidad el inspector Allende.

En el vapor *Campana* no ha ocurrido novedad sanitaria en las últimas 24 horas.

La última desinfeccion practicada por el doctor Cardalda terminó ayer.

Segun los últimos informes recibidos en el Departamento, la pasagera Josefa Fernandez, del vapor *Adour*, no se encuentra atacada de ninguna enfermedad infecciosa. Por consiguiente el buque será nuevamente desinfectado para entrar en libre plática el dia que le corresponda.

Heridos—Mayo 17—Entraron al Hospital de Caridad:

Miguel A. Rolando, italiano, peon de Aduana, con heridas contusas de los labios superior é inferior, desgarro del sub-tabique de la nariz y herida incisa del cuero cabelludo; despues de hecha la primera cura, se retiró para su domicilio.

Enrique Baptista, oriental, portero, con herida contusa del dorso de la nariz.

Ignacio Manzo, militar, con varias heridas del muslo izquierdo.

José Leubral, español, changador, con herida cortante del cuero cabelludo, region parietal derecha; practicada la curacion lo llevó la autoridad policial.

Defunciones — Basilisa Vazquez de Nuñez oriental, 35 años, casado, calle Cerrito núm. 4n.

José María Sosa, oriental, 40 años casado, calle San Salvador núm. 7.

Noticias policiales—En el café Maypú ocurrió anoche un incidente entre varios marinos pertenecientes á la escuadra peixotista y algunos emigrados federales.

La provocacion partió de los primeros y fué contestada con algunos botellazos.

Intervino la policía é hizo la paz.

A propósito: el comisario Buela ha adoptado medidas extraordinarias de vigilancia en los alrededores del hotel Nacional, por haber llegado á su noticia que un grupo de marineros peixotistas intenta atacar á los emigrados federales que allí se alojan.

—A Anacleto Rossi, vecino de la 12.ª seccion, le robaron un petizo zaino.

EMILIO ZOLA 27

LOURDES

(Derechos de traduccion y publicacion adquiridos por «La Nacion» de Buenos Aires)

Fuera continuaban las oraciones, un furioso clamor que se perdia en el cielo, en la cálida tarde de verano.

Y entró una camilla cubierta que dos hombres depositaron en medio de la sala. La seguian el baron Suire, el presidente, y Berthaud, uno de los jefes de servicio, porque la aventura conmovia todo el personal. Ambos cambiaron palabras en voz baja con los dos padres de la Asuncion. Luego éstos cayeron de rodillas, con los brazos en cruz, orando con la faz iluminada, transfigurada por el ansia de ver manifestarse la omnipotencia de Dios.

—¡Señor: escúchanos!... ¡Señor: apiádate de nosotros!

Acababan de llevar fuera á Sabathier; no habia allí mas enfermo que el niño Gustavo, medio desnudo, olvidado en una silla. Las cortinas de la camilla se abrieron y apareció el cadáver, rígido ya, como empequeñecido, con los ojos obstinadamente abiertos. Era necesario desnudarlo, pues aun estaba vestido; pero esta terrible tarea hizo vacilar un momento á los enfermeros. Pedro notó que el marqués de Salmon-Roquebert, tan solícito para los vivos, sin repugnancias, se habia apartado, arrodillándose él tambien como para no tocar el cadáver. Pedro le imitó y se prosternó cerca de él, á fin de tomar una actitud por su parte.

Poco á poco, el padre Massias se exaltaba y levantaba de tal manera la voz que cubria la de su superior el padre Fourcade.

—¡Señor: devuélvenos á nuestro hermano!... ¡Señor: hazlo por tu gloria!

Uno de los enfermeros se resolvió á tirar del pantalon, pero la pierna no cedia era menester suspender el cuerpo. El otro enfermero, que desabotonaba la vieja levita, se atrevió á decir á media voz que sería mas breve cortar todo con tijeras. De otro modo, no acabarían nunca.

Berthaud se interpuso, habiendo consultado antes rápidamente al baron Suire. En el fondo, como hombre avisado, desaprobaba aquella aventura intentada por el padre Fourcade; pero ya no era posible dejar de llevar las cosas hasta el fin:—la multitud esperaba, suplicando desde la mañana y la prudencia aconsejaba concluir inmediatamente, con el mayor respeto posible por el muerto. Así, en voz de moverlo demasiado para desnudarlo, Berthaud pensaba que era mejor sumergirlo vestido en la piscina. Si resucitaba habria tiempo de desnudarlo, en el caso contrario poco importaba. Dijo todo esto vivamente á los enfermeros, ayudándoles á pasar correas por debajo de la cintura y de los hombros del cadáver.

El padre Fourcade aprobó con un movimiento de cabeza, mientras el padre Massias acentuaba su fervorosa súplica.

—¡Señor: hazlo renacer con tu divino soplo!... ¡Señor: devuélvele su alma para que te glorifique!

Haciendo un esfuerzo, los dos enfermeros levantaron el cadáver por las correas, le llevraon hasta la piscina y le bajaron al agua lentamente, temiendo siempre que se les escapara de las manos. Pedro, sobrecogido de espanto, no podia dejar de mirar y vió sumergirse el cadáver con sus pobres vestidos pegados á los huesos, dibujando el esqueleto. Flotaba como un ahogado; pero lo horrendo fué que la cabeza, á pesar de la rigidez cadavérica, caia hacia atrás, quedando bajo el agua, y esforzándose en vano los enfermeros por levantar las correas de los hombros, el cadáver estuvo á punto de hundirse en la piscina. ¿Cómo habria podido recobrar aliento, si tenia la boca llena de agua, con los ojos completamentes abiertos, que parecian, á través de aquel velo, morir una segunda vez?

Entonces, durante los tres interminables minutos que estuvo sumergido, los dos padres de la Asuncion y el capellan, en un paroxismo de deseo y de fé, se esforzaron por violentar el cielo, levantando tanto la voz que se enronquecian.

—¡Señor: míralo solamente y resucitará! ¡Señor: haz que se levante para convertir la tierra! ¡Señor: no tienes que decir más que una palabra para que tu pueblo te aclame!...

Como si un vaso se le hubiera roto en la garganta, el padre Massias cayó sobre los codos, rugiendo, apenas con fuerza para besar el suelo. Y de afuera llegaba el clamor de la multitud, el grito incesantemente repetido: «¡Señor: curad nuestros enfermos!...» Aquello resultaba tan singular, que Pedro sufria mas aun, sintiendo á su lado estremecerse al marqués. Hubo un alivio general cuando Berthaud, decididamente fastidiado con la aventura, dijo con tono brusco á los enfermeros:

—¡Sáquenle! ¡Sáquenle fuera!

Los enfermeros sacaron el cadáver del agua y lo depositaron en la camilla. Goteaban sus cabellos, y corria el agua, inundando la sala.

Todos se habian levantado y le miraban, en medio de un penoso silencio. Cuando los enfermeros cargaron la camilla y salian con ella, les siguió el padre Fourcade opoyado en el hombro del padre Massias y arrastrando la pierna gotosa, cuya dolorosa pesadez habia olvidado un momento. Halló de nuevo toda su fuerte serenidad, y se le oyó decir dirigiéndose á la multitud y despues de un silencio:

—Hermanas y hermanos mios: Dios no ha querido oirnos; sin duda, en su infinita bondad, la guarda entre sus elegidos.

Y esto fué todo. No se volvió á hablar mas del muerto. De nuevo llegaban enfermos. El niño Gustavo, que habia seguido la escena con mirada astuta y curiosa, sin terror, concluia de desnudarse, y aparecieron las costillas pronunciadas y la arista del espinazo, un miserable cuerpo de niño escrofuloso. Su flacura era tal, que las piernas semejaban bastones, la izquierda sobre todo, seca, reducida al hueso. Tenia dos úlceras, una en la cadera, la otra en los riñones, esta última horrible, en carne viva. El niño sonreia, sin embargo, tan hecho á su mal, que parecia tener la razon y la valiente filosofía de un hombre, con sus quince años, que parecian no mas que diez.

El marqués de Salmon Roquebert, que lo habia tomado delicadamente en los brazos, rehusó la ayuda de Pedro.

—Gracias, no pesa más que un pájaro. . Y tú, hijo, no tengas miedo, iremos despacio.

—Oh, no señor, yo no le temo al agua fria; puede usted meterme en ella sin cuidado.

Y le sumergieron en la piscina de donde acababan de sacar al muerto.

La señora de Vigneron y la de Chaise que no podian entrar, se arrodillaron en la puerta rezando devotamente, mientras Vigneron, admitido en la sala, se persignaba haciendo enormes cruces.

Pedro se retiró, viendo que no era ya útil. La idea repentina de que hacia tiempo que habian dado las tres y que María debia estar esperándole, le hicieron darse prisa. Al tratar de atravesar por entre la multitud, vió venir á la jóven, arrastrada en su carro por Gerardo, quien estaba ocupado incesantemente en llevar enfermos á las piscinas. María se habia manifestado impaciente, invadida por la certidumbre de que se hallaba en estado de gracia. Cuando vió á Pedro hizo un gesto de reproche:

—Se olvidaba usted de mí, amigo mio.

Pedro no supo qué contestar, y mirándola desaparecer en la piscina de las mujeres, cayó de rodillas mortalmente triste. Allí quiso esperarla, postrado de hinojos, para llevarla de nuevo á la Gruta cantando alabanzas, porque de seguro sanaria. ¡No habia de sanar, si ella misma estaba convencida de que sanaría? No obstante Pedro buscaba en vano en el fondo de su ser trastornado, palabras de oracion. Impresionado por las cosas terribles que acababa de ver, deshecho de fatiga, confundido el cerebro, no sabia lo que veia ni lo que creia. Solo quedaba en pié su infinita ternura por María, que le impulsaba á la súplica y á la humildad pensando que los mas pequeños cuando aman mucho y ruegan á los poderosos, acaban por obtener su gracia. Y así se sorprendió repitiendo con la multitud, con voz desesperada, que le brotaba de lo íntimo del alma:

—¡Señor: curad nuestros enfermos!

Aquello duró diez minutos, un cuarto de hora tal vez al cabo del cual reapareció María en su carro, con el rostro pálido y desesperado y los hermosísimos cabellos sujetos en un nuevo nudo que el agua no habia tocado. La infeliz no estaba curada. Desencajada la fisonomía, impregnada de desconsuelo infinito, volvia los ojos para no tropezar con los del sacerdote, quien lleno de estupor, helado el corazon, se resolvió á asir de nuevo el timon del carro, para dirigirse á la Gruta.

Y mientras tanto, los fieles de rodillas, con los brazos en cruz, besando la tierra, repetian con creciente vehemencia, aguijoneados por la voz chillona del capuchino:

—¡Señor: curad nuestros enfermos! ¡Señor: curad nuestros enfermos!

Al detener Pedro el carro frente á la Gruta, María tuvo un desfallecimiento, inmediatamente Gerardo, que estaba allí, vió á acudir á Raimunda con una taza de caldo, y ambos rivalizaron en celoso cuidado con la enferma Raimunda, sobre todo, insistia para que le aceptaran la taza, usando acentos cariñosos de enfermera solícita. Gerardo la encontraba encantadora, aun sabiéndola sin fortuna, al verla tan experta en las cosas de la vida, tan dispuesta para dirigir un hogar con mano firme, sin dejar de ser amable, Berthaud debia tener razon: era la mujer que necesitaba.

—¿Quiere usted, señorita, que la ayude á levantarla un poco?

—Gracias, señor; soy bastante fuerte... La haré beber con cuchara, será mejor.

Pero María, vuelta en sí, obstinada en su silencio feroz, rehusó el caldo con un gesto y quiso que la dejaran tranquila, sin hablarla. Sólo cuando los dos se alejaron sonriéndose, le dijo á Pedro con voz sorda:

—¿No ha venido mi padre?

El sacerdote vaciló un momento, pero tuvo que confesar la verdad.

—Cuando le dejé estaba dormido; no habrá despertado aun...

Entonces María, volviendo á su abatimiento, le despidió con el mismo gesto con que rehusara toda ayuda, y quedó inmóvil, sin rezar ya, mirando fijamente á la Virgen de mármol, á la estatua blanca que se destacaba en medio de los resplandores de la Gruta.

Daban las cuatro y Pedro, con el corazon despedazado, se dirigió á la oficina de comprobaciones, recordando la cita que le habia dado el doctor Chaise.

(Continuará).

[Pasajeros — llegados hoy por el Venus:]
Del Salto - J. Etcheverry, D. Cadabal, M. y J. García.
De Gualeguaychú—A. Zabala.
De Paysandú - A. Olachae.
De Fray Bentos—A. Requeterena.
De Mercedes—J. Torres.
De Buenos Aires—A. y R. Cafferata, S. y Agustín, R. Thompson, E. Balacomen, J. Minelli, J. Baldomero, A. y E. Minelli, C. Franco, E. Péndola, J. Landon, J. Willamson, A. Garni, J. Alonso, M. Ferrer, F. Jaro, S. y T. Schaw, J. Smith, C. Hunt, J. Muñiz, A. Beherens, C. Harley, S. Janon, A. Alonso, Bordas, Chiappe, P. Vegci, J. Machaelsor, N. Deiinà, L. Lametz, J. Gil, O. Smith, E. Spier, A. Aud, A. Leronsse, R. Lopez, E. Arana, M. Perez, J. Ager, V. Noulira, C. Carnoli, R. Carnoli.

Metálico amonedado—Llegado hoy por el *Venus*:
De Buenos Aires—á L. Matto 4290 pesos, B. Tejada, 2000 pesos; á L. B. Supervielle 3000 pesos.
Del Salto—á J. Mutt, ps. 284.33.
De Fray-Bentos—á J. Gansa, ps. 192 24
De Nueva Palmira—á Granara y Ca. ps. 400.

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1.20 cada boleto.
Niños de 3 á 12 años pagarán medio boleto.
Un tramvia especial para el Establecimiento sale de la Estacion y lleva gratis, ida y vuelta, los pasajeros que se dirijen al Hotel. 58 perm.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Voto de confianza

PARIS, Mayo 18—En su sesion de ayer la Cámara de Diputados por 334 votos contra 142 aprobó la política del gobierno respecto á la cuestion religiosa.
Las declaraciones del señor Casimir Perier, presidente del Consejo, diciendo que hará cumplir la ley que reglamenta los fondos destinados á las iglesias han producido excelente efecto.
El voto de la Cámara es un triunfo para el gabinete cuya existencia parece asegurada por mucho tiempo.

La explosion del «Equateur»

BURDEOS, 18—Anoche la Corte de los Asises terminó el juicio motivado por la explosion acaecida á bordo del *Equateur*.
Despues de una magnífica defensa del abogado de Renouille, este ha sido absuelto y puesto inmediatamente en libertad.

El diputado de Felice

PALERMO, 18—Continúa el juicio entablado contra el diputado socialista de Felice, acusado de complot contra la seguridad del Estado.
El fiscal pronunció ayer su requisitoria, pidiendo para de Felice 22 años de reclusion y la pérdida de todos sus derechos civiles.

El cumpleaños del rey

MADRID, 18—Celebróse ayer en el palacio real el cumpleaños del jóven rey Alfonso XIII, el cual ahora tiene ocho años cumplidos.
Hubo gran recepcion y comida de gala.
La reina regente y el niño rey han recibido muchísimos telegramas de felicitacion.
La reina hizo distribuir sumas importantes á los pobres y numerosos prisioneros fueron indultados.
El niño rey goza de perfecta salud.

El proceso del Banco Romano

ROMA, 18—Continúa el proceso entablado contra el señor Tanlongo, ex-presidente del Banco Romano.
Los directores y principales accionistas de aquel Banco han declarado ante el tribunal, que el señor Tanlongo habia luchado contra dificultades terribles y que los acontecimientos habian sido mas fuertes que su voluntad.
Declararon todos que el señor Tanlongo continuaba mereciendo toda su confianza.

La Corte de Casacion

ROMA, 18—La Corte de Casacion ha anulado el juicio que condenaba á tres meses de prision al señor Sciarra, por haber vendido cuadros de valor á varios extranjeros apesar de la ley que prohibe esto.

La jornada de ocho horas

BERLIN, 18—En su sesion de ayer, el Congreso socialista internacional votó la jornada de ocho horas.

Otro viaje

BERLIN, 18—En los círculos diplomáticos asegúrase que el emperador Guillermo tiene la intencion de ir nuevamente á visitar á la reina regente de los Paises Bajos.
Agrégase que el viaje haríase en el mes de Setiembre ú Octubre.

La política

MADRID, 18—A dar cuenta de lo que pasó ayer en el palacio real con motivo de la gran recepcion organizada en honor del cumpleaños del niño [...]

[...] comprometido en los sucesos del [...] del 92, cuya pena de muerte fué conmutada por la de extrañamiento dictada por el consejo de estado se dirigirán á Montevideo en el vapor del sábado próximo.
—Háblase de otro descarrilamiento del tren del Norte, pero no se tienen pormenores.

(POR LOS CABLES DEL ATLÁNTICO)

El congreso de los mineros—La eleccion de presidente—Desacuerdo—Discurso.

BERLIN, 16—Se ha verificado la eleccion de presidente del congreso de mineros que se celebra aquí.
El elegido es el inglés Wilson.
Los mineros alemanes han protestado contra la eleccion de Wilson y han influido entre los representantes de la diferentes naciones para derrotarlo, y piden que el presidente pertenezca á otra nacion. Reina mucha exaltacion entre los miembros del congreso.
De las discusiones tenidas ha resultado que los franceses y alemanes se hallan en completo desacuerdo con los delegados de los otros, paises sobre los puntos que se van á dilucidar.
El presidente de la delegacion francesa y el de la alemana, van á retirarse del Congreso por este motivo.
Marville, representante de Bélgica, ha pronunciado un discurso, en el que ha puesto de manifiesto la condicion de los mineros en su país.
Segun el orador, los mineros belgas llevan una vida miserable, se hallan mal pagados, recargados de trabajo y tienen la desdicha de no estar unidos para poder defender convenientemente sus derechos.

España y Estados Unidos—Los misioneros de las Carolinas—Indemnizacion

MADRID, 16—El gobierno español ha dado su resolucion en el asunto de la reclamacion que entablaron los Estados Unidos contra España por los atropellos de que fueron víctimas los misioneros metodistas de aquella nacion en la isla de Bonebey, cuando ocurrió allí la insurreccion contra los españoles.
Dichos misioneros fueron expulsados de la isla, porque se probó que predicaban entre los naturales la rebelion contra España.
El gobierno español promete ahora al norte-americano pagar á dichos misioneros una indemnizacion de 17.000 pesos por los perjuicios que sufrieron; pero se niega á permitir la vuelta de ellos á Ponapé, para evitar que conspiren de nuevo y se produzcan otros desórdenes.

Promesa

LA HAYA, 16—Se ha verificado la apertura del parlamento.
El nuevo ministerio se ha presentado ante la segunda cámara y ha declarado que se llevará á cabo una reforma de la ley electoral en el sentido que reclama la mayoría del país, y no como se habia pretendido realizar por el ministerio de Tack van Poortvliet.

El cambio en Chile

VALPARAISO, 16—Cambio 11 1/4.

Perú

LIMA, 16—Piérola desmiente la acusacion que hízole *La Opinion Nacional* de haber ofrecido ceder á Chile los territorios de Tacna y Arica.
—Llegó á Arica el cubano Pacheco Céspedes, para ponerse á las órdenes de Solar. Dícese que antes del 1.º de Junio, dia señalado para las elecciones por Borgoño, estallará una resolucion en el Perú.
—Continúase discutiendo el arbitraje de Berna. La prensa publica documentos muy importantes relativos á la cuestion.
—Fueron conducidos á Lima Alvarado y Barra, apresados en Huancayo.
—*El Constitucional*, de Puno, denuncia haber pasado la cordillera en direccion á Tacna los doctores Cornejo, Cortés y Ponce con Agustin Tovar y algunos hombres armados.
—De Linahuano, provincia de Cañete, hase comunicado existir allí una epidemia de cólera nostras.

En el senado norte americano—Soborno intentado

WASHINGTON, 16—Los senadores Hunton y Kile han declarado hoy ante la alta cámara que se les habia ofrecido, á cada uno de ellos, la suma de 25.000 $ porque se opusiesen á la aprobacion de las tarifas aduaneras.
Los republicanos niegan que el gobernador haya sido un emisario de su partido.
La declaracion de los senadores ha producido impresion y se comenta mucho por el público.

Los franceses contra los estados de Samory—Nueva expedicion

PARIS, 15—El gobierno ha decidido que se emprenda una nueva expedicion contra los estados del rey Samory, que forman con los montes Futa Djallon y las posesiones inglesas el limite sur del Sudan francés.
El objeto de la expedicion es afirmar el poder de Francia en toda la cuenca del Niger.
Samory sostuvo en 1892 la campaña contra los franceses, iniciada por el teniente coronel Humbert.
Despues de derrotado, se ha estado abasteciendo de fusiles y municiones en Sierra Leona.
El curso superior del Niger que pertenece á la esfera de influencia francesa forma parte de los estados de Samory.

Bolivia

LA PAZ, 16—El presidente Baptista díjoles á los [...] perfectos que se dirige á Sucre, porque la constitucion ordena que se reuna el congreso en la capital de la República.
Segun noticias recibidas, sábese que ganan las elecciones los gubernistas.

En los Pirineos orientales—Riña entre franceses é italianos—Heridos

PARIS, 16—Comunican de Perpignan que esta mañana he ocurrido un conflicto entre obreros franceses é italianos en Estagel, el pueblo de este departamento (Pirineos orientales), situado á 23 kilómetros al noroeste de esta capital.
Los franceses atacaron á los italianos, á quienes acusan de trabajar por pequeños salarios, y de ocasionar un abaratamiento del trabajo.
Del choque resultaron muchos contusos de una y otra parte, y seis heridos, cuatro de ellos franceses y dos italianos.
Los gendarmes intervinieron, haciendo cesar la pelea.
El prefecto del departamento telegrafió al ministro del interior, M. Raynal, dándole cuenta de lo ocurrido, y éste contestó pidiendo amplias noticias y recomendándole mucho el que se evite un nuevo choque, que en el estado actual de relaciones entre franceses é italianos, produciría un incidente tan enojoso como el de Aigues-Mortes.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 18 (11.40 a. m.)—Desvirtúanse los rumores de crisis.
Sábese únicamente que quien dias atrás ofreció la renuncia fué el ministro Terry, pero que el presidente apresuróse á no aceptarla, declarándole que teníale plena confianza.
Con respecto á las medidas prohibitivas sobre las operaciones bursátiles, el ministro Terry expuso que estaba resuelto á no decir una sola palabra sobre el particular.
—La espectativa comercial está, pues, sobre la probable resolucion en aquel sentido. Créese que la declaracion ambigua de Terry responda á proyectos que piensa presentar un senador estableciendo un fuerte derecho á las operaciones de Bolsa y otro que declara ilegales las operaciones á plazo con el fin de perseguir por los tribunales á los especuladores que infringiesen la ley negociando en esa forma.
—Continúa la division en el partido situacionista de Entre Rios.
Llegó una comision á Entre Rios á pedir al senador doctor Echagüe, acepte la candidatura á gobernador; así ellos podian aprovechar á Hernandez, que deja el mando.
Los opositores al partido le hacen fuego, presentando otras candidaturas de mas ó menos prestigio.
—Empieza á circular la candidatura de Ramon T. Figueroa para gobernador de Córdoba.
—Recibióse telegrama de Lóndres del Comité de ferrocarriles garantidos, aceptando la propuesta del gobierno para pagar la cuenta de atraso hasta Diciembre de 1893.
El giro emitiráse inmediatamente.
—Esta tarde saldrá el decreto dejando sin efecto la movilizacion de la guardia nacional.
—Sobre el hombre descuartizado nada ha podido descubrirse.
—Los fabricantes de vinos pedirán al congreso la derogacion de la ley sobre la fabricacion por que la consideran perjudicial á ese comercio.
—Los buques de la escuadra empiezan á aprontarse para las maniobras navales. Están tomando el carbon suficiente. Acompañarán las evoluciones las torpederas de alta mar.
—La Comision Revisora de la ley de Aduana piensa disminuir los derechos á la introduccion del papel de imprenta.
—La pasajera del vapor *Adour* no está atacada de fiebre amarilla como díjose.
En el Rosario háblase de un importante desfalco de 25 000 $ oro de un fuerte comerciante quien cargó en un barco tabaco para Montevideo sin que este haya llegado á su destino y ni sépase su paradero.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 18 El ingeniero Luis Silveyra aceptó la presidencia del departamento de obras públicas.
—Los enfermos de fiebre amarilla del vapor *Campana* entraron en convalescencia.
El mercado está completamente abatido y la exportacion paralizada.
—Mañana reuniráse el Consejo de Guerra para juzgar al cabo Alfiloquio Perez, asesino de otro cabo.
El fiscal pedirá la pena de muerte.
Varios banqueros europeos, entre ellos Baring, enviaron telegramas al señor Udaondo, felicitándolo. Esperan que procurará el arreglo de la deuda externa de la provincia.
—Nada descubrióse aún respecto al descuartizado.
—Ayer en la ópera, mientras cantábase los *Hugonotes*, la sala hizo una verdadera ovacion á los artistas.
—El senado provincial rechazó la renuncia del doctor Aristóbulo del Valle.
BUENOS AIRES, 18 Las perspectivas de crisis ministerial persisten.
Puede asegurarse que los diplomas de diputados por la provincia serán aprobados.
—Acentúase que nombraráse un liquidador oficial de la bolsa.
—El ministro Terry no parece avenirse á prohibir las ventas de oro á plazo por ser necesarias al comercio.
—Varios comisarios de policía dícese que serán destituidos por su negligencia en las pesquisas del descuartizado. Nada aun logróse descubrir.
—Prepáranse brillantes festejos para el 25 de Mayo.

Comerciales

LONDRES, 18 (1 p. m.)—Cotizase la Deuda Consolidada á 39.875 %.
BUENOS AIRES, 18—Oro, al contado 404.50.
Empréstito interno, 1892, al contado, 63.50.
Salen *Eolo* y *Golondrina II.*

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Mayo 18 de 1894.

DESPUES DE HORA DEL DIA 17

Banco Hipotecario del Uruguay
50 acciones para mañana . . . 16.70 c/una

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

1,000 $ al contado	40.20	%
5,000 » idem idem	40.20	»

Banco Hipotecario del Uruguay
50 acciones para mañana . . . 17 c/una

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Alemania	bancario, 4.38 á 39.	
»	comercial, 4.41 á 42.	
» Italia	bancario, 5.95.	
»	comercial, nominal	
» Lóndres	bancario, 51 1/2 á 9/16.	
»	comercial, 51 3/4 á 7/8.	
» Francia	bancario, 5.39 á 40.	
»	comercial, 5 42 á 44	
» Amberes	bancario, 5.40.	
»	comercial, nominal.	
» Rio Janeiro	bancario, 25.500.	
»	comercial, nominal.	
» Buenos Aires	bancario,	1/4 á 3/8 % d'to.
»	comercial,	

DESCUENTOS

Sobre conformes, 8 á 9 %.
» vales, convencional.

Telegrama recibido por la Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata

Buenos Aires, Mayo 18 (1 p. m.).

ORO

1.ª RUEDA

Apertura. . . 403.50 | Clausura. . . 404.50

Cereales

El mercado de cereales flojo por no avenirse los compradores con los vendedores, en precios.

Entrada de ganado vacuno en los saladeros de Montevideo

El número de animales faenados en los saladeros de esta ciudad, fué como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 18	Cabezas hasta la fecha
Vellozo y San Martin.	—	40,628
Apostaguy hnos.	262	25,973
P. Denis y Ca.	40	28,970
Anaya é Irigoyen	165	61,813
Aguerre y Ca.	373	32,092
Castellanos y Ca.	248	43,476
Clouzet y Duclós	385	30,598
A. Mata y Compte	—	8,537
S. Elizondo.	—	33,242
Jaume y Mouret	—	12,061
Total.	1,479	317,390
En igual fecha de 1893.		235,607
» » » 1892.		242,089

Los precios pagados por el ganado en la Tablada para saladeros, fueron como sigue:
Novillos, pesos 11 á 21 1/2.
Vacas, pesos 9 1/2 á 11 1/4.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo, sanos, los 10 kilos.	$ 1.70	
Id. id. id. desechos.	1.30	
Id. id. id. mal desechos	0.92	
Id. id. becerros, sanos.	1.03	
Id. id. id. desechos.	1.19	
Cueros nonatos sanos al barrer	2.60	
Id. id. desechos id	2.60	
Cueros yeguarizos de matadero sanos	No hay	
Id. id. id. desechos.		
Id. id. de campo sanos.	1.30 á	1.40
Id. id. id. desechos	0.65 »	0.70

Cerda

Cerda mezcla superior, del interior, 10 kilos	3.00 á	3.05
Id. de los rios, id despachado	3.10 »	3.20
Id. de vaca, id	3.40	
Id. de vaca lavada, id.	4.00	
Colas enteras de potro con garras, idem	5.00	
Medias colas de potro con id, id.	2.85	
Pinceles.	1.40	
Id. tuso.	No hay	

Lanas

Especiales, los 10 kilos vellon.	2.10 á	2.15
Buenas, claras, limpias y livianas, idem	1.85 »	1.90
Regulares, en clases, liviandad y limpieza, idem	1.80 »	1.90
Bajas y defectuosas, idem	1.60 »	1.70

Cereales

Trigos superiores de la Colonia, los 110 kilos	1.70 á	1.75
Id. id. del Carmelo y de Palmira.	1.65 »	1.70
Id. id. id. lombardo	No hay	
Id. id. id. del Rosario	1.70 á	1.75
Id. id. buenos de plazas	1 55 »	1.60
Id. regular.	1.50 »	1.55
Cebada pelona, 100 kilos	1.20 »	1.30
Id. id. inferior, id. segun clase.	»	»
Id. chilena, id.	»	
Harina marca O extra de cilindro 10 kilos	0.31 á	0.33
Id. 1.ª, flor cilindro; marcas B. D. y otras	0.30	
Id. buena de piedra y otras	0.30	
Id. segunda, id	0.25	
Afrecho, los 100 kilos con bolsa.	0.95 á	1.00
Maiz blanco y amarillo desgranado viejo, 104 kilos.	1 45 »	1.50
Id. nuevo	1.40 »	1.45
Maiz en espiga	No hay	
Id. de reembarque con bolsa, puesto en el muelle los 104 kilos.	»	
Id. id. cuarentino nuevo.	1.60 á	1.70
Alpiste, 10 kilos.	0.25 »	0.30
Afrechillo, 100 kilos.	0.95 »	1.00
Lino, 10 kilos	0.60	
Granza, los 100 kilos en el muelle.	0.80 á	0.85
Belango, los 100 kilos id. id.	0.70 »	0.75
Barrigas	0.52	
Borrega limpia	1.30 »	1.60
Id. criolla sucia	1.30 »	1.50
Id. id. lavada	3.00 »	3.20

Pieles lanares

Cueros lanares mestizos de ¾ y lana entera sanos, kilo	0.185	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana id., id.	0.165	
Id. de 1/2 lana arriba desechos.	0.165	
Id. id. de 1/4 y 1/3 lana, epidemia y borrego	0 135	
Id. criollos, especiales.	0.210 »	0.217
Id. id. generales.	0.110	
Id. pelados sanos	0.110	
Id. id. desechos, id.	0.060	
Id. de corderitos sanos, 10 piezas.	0.500	
Id. desechos, id. al barrer, id.	0.500	

Varios productos

Pluma de avestruz, kilo	1.50 »	1.00
Astas de campo novillo y vaca, millar.	6.00	
Id. id matadero novillos, id.	52.00	
Id. id. vaca, id.	13.00	

O Sibillotte.

Correspondencia Comercial

Buenos Aires, Mayo 17 de 1894.

Las operaciones de la primera rueda cerraron:

Oro:			
Al contado abrió.	á	398.50	199.950
Id cerró.	»	402.50	
Mayo 18	»	402.50	18.500
» 19	»	402.50	149 000
» 23	»	402.00	1.250
» 31	»	404.00	377.000
Junio 15	»	404.00	15.000
» 30	»	405.50	180.000
Julio 31	»	406.00	20.000
Total general			960.700

Empréstito Interno:		
Al contado	69.00	5 000
1892—Al contado	63.50	5.000
Deuda Interna Consolidada:		
Al contado	69.00	13.300
Cédulas hipotecarias provinciales:		
Al contado serie 8 %	22 40	20.000
» » G	19.00	1.000
» » E	19.00	1.000
Banco Colonizador Nacional:		
Al contado	17.50	100
Deuda Municipal, 1882:		
Mayo 17.	77.50	3.000

El oro

Abrió á 398.50 subiendo gradualmente hasta 404, para bajar en seguida á 402.50 á que cerró.
Como siempre, rumores de todo género circularon en la Bolsa, siendo de aparente verdad los que se refieren á quiebras de unas casas bancarias en Amberes que efectuaban grandes negocios en el Rio de la Plata con casas compradoras de cereales de esta capital.

Cambios

Aun mas altos son los precios de los cambios hasta la 1 de la tarde.
Sobre Inglaterra se ofrece de 48 3/8 á 48 1/2; sobre Francia de 5.06 á 5.08; sobre Amberes de 5.08 á 5.10 y sobre Alemania de 4.12 á 4.14.

Los comerciales son:

Sobre Inglaterra	48 1/4 á 48 3/8
» Francia	5 06 á 5.06 1/2
» Alemania.	4.11 á 4.12
» Bélgica	5.08 á 5.08 1/2
» Rio Janeiro	9 3/8 los mil reis.

Los tipos bancarios son:

	ORO SELLADO s/Lóndres	ORO SELLADO s/Paris	CURSO LEGAL s/Lóndres	CURSO LEGAL s/Paris
Banco Aleman	47 11/16	5.01		
Id. Británico	47 7/8	5.01 1/2	11 13/16	1 23 1/2
Id. Español.	47 3/4	5.01 1/2	11 7/8	1.25
Id. Francés.	47 13/16	5.02	11 13/16	1.24 1/4
Id. Italia	47 3/4	5.02	11 7/8	1.24 1/2
Id. Lóndres.	47 7/8	5.02	11 7/8	1.24
Id. Lóndres y Brasil.	47 3/4	5.00		

—El Banco Español cotiza sus cambios á oro sobre el exterior ó su equivalente en moneda legal:

	90 dias vista	Vista	Por cable
Alemania	4.06	4 03	4
España	6.02	5.93	5.95
Francia	5.02	5.00	4.98
Inglaterra	47 3/4	47 5/8	47 1/4
Italia	5.50	5.47	5.44
Montevideo		1/2 % prm.	

Cheques y certificados

Banco de la Provincia	51 1/2
Banco Nacional	85
Cupones Hipotecarios.	12.30
Bonos del Banco Hipotecario	10.70

Corrales de Abasto

Mayo 17.

PRECIOS

		$	á
Novillos	para saladero	50	68
	gordos	34	40
	carne gorda.	22	30
	buenas carnes	25	31
Vacas	gordas	24	28 1/2
	carne gorda.	16	22
	buenas carnes	4	11
Terneros.		9	11
Cueros	novillo	5	6
	vaca		

MATANZA

Novillos, vacas y terneros. . . . 1.609

Mercado Barracas al Sud

Mayo 17.

Han entrado hoy á este mercado 75 wagones cargados con 7432 animales lanares.
Capones M. Lincoln—478 animales á ps. 6.80.
Capones O. M. Lincoln—188 animales 6.30 298 id id 6 00.
Capones rambouillet—234 animales á ps. 7 00 354 id id 6, 399 id id 5.70.

Mercado Central de Frutos

Mayo 17.

Entradas de frutos del país y cereales, wagones 39, con:
8 bultos lana con 400 kilos; 893 atados cueros lanares, 8550; 2039 cueros vacunos, 20790; 157 id potros, 1275; 4 ats. varios, 100; 3 bolsas cerda, 60; 1 bordalesa grasa, 220; 1 wagon huesos, 5000; 503 bls. maiz, 37000; 1788 id trigo, 153 1000; 110 id nabo, 5900.

Mercado 11 de Setiembre

Mayo 17.

Entraron hoy á este mercado 104 wagones cargados con los siguientes frutos: 3026 bls. maiz desgranado, 2186 trigo, 630 afrecho, 480 harina, 17 nabo, 111 lino, 738 centeno, 1047 fardos pasto.
Operaciones realizadas;
Maiz morocho—189 bls. regular á 6.45 los 100 kilos, 150 id id 6 45 id, 160 id picado 6.30 id.
Maiz amarillo—210 bls. picado á ps. 6.05 las bls. 100 kilos; 77 podrido id 5.50 id id.
Trigo barleta—380 bls. regular á ps. 6.00 id id; 151 id carbon id 5 60 id id; 3820 bls. puesto á bordo id 660 id id.
Trigo francés—120 bls. bueno á ps. 6.00 id id
Semilla de nabo—337 bls. superior á ps. 1 05 los 10 kilos.
Harina del molino San Martin de Taurel Hnos.—50 bls. marca 1ra. á ps. 100 los 10 kilos.
Pasto—100 toneladas fardo chico puesto á bordo en la Dársena á ps. 48; 30 fardos grande á ps. 55 los 1000 kilos; 132 id id 52 id id 44 id id 48 id id.

Informaciones comerciales

Montevideo, Mayo 17 de 1894.

Fatales son las noticias telegráficas recibidas de Europa sobre situacion de trigo. De Lóndres comunican mercado desmoralizado, valiendo el trigo 18 chelines 3 peniques, sin compradores. El precio anterior equivale á menos de 11 francos. De Amberes participan baja de 5 % y pánico en el mercado por falta de compradores.
En nuestra plaza los exportadores se negaban ayer á tratar sobre compra de trigo. Algunos negocios sin importancia se terminaron antes de recibirse las noticias de Europa. En Colastiné se vendieron 500 toneladas, á bordo, á 5.90; en el Rosario 300 toneladas, á bordo, 5.95, y en nuestro puerto un lote de 4.000 bls trigo del Paraná, á bordo, á 6 60, precio que se considera de mercado.
Al mercado del 11 de Setiembre entraron 5.934 bolsas maiz y 3.015 de trigo. Para el consumo se pagó el maiz morocho, picado, á 6.20, el regular á 6.35, el bueno á 6.40, y el superior á 6.50. El trigo amarillo, picado, á 6.20, el regular á 6.30, el bueno á 6.40, y el superior á 6.45. El trigo barleta, punta negra, á 5.60, el regular de 5.80 á 5.90, y el bueno á 6.10. El francés, punta negra, 5.40 y el regular á 5.70.
—Los señores Santiago Roca y Ca., vendieron al señor Fremery 1000 cueros de potro, salados, á 2 50 oro cada uno.
—Segun la revista del corredor Pedro Pagés, la exportacion de carne tasajo en el Rio de la Plata, en la primera quincena de Mayo, ha sido la siguiente: para el Brasil en 10 vapores y 4 buques de vela, 33.645 fardos con peso de 62 440 quintales.
Para Cuba no se exportó nada, pero están á la carga 12 buques de vela que llevarán para aquel destino 74 500 quintales.
Para España se exportaron en un vapor 437 fardos con peso de 500 quintales.
—De una correspondencia de Lóndres publicada en el último número de *L'Economiste Français*, traducimos el siguiente párrafo, relativo á la situacion monetaria de Inglaterra á mediados de Abril:
«La situacion monetaria no se ha modificado desde la pasada quincena, abundancia de capitales disponibles y flojedad en el tipo del interés del dinero por consiguiente. En cuanto al Banco de Inglaterra, y á pesar de haber fijado en 2 % el tipo del descuento, que de ordinario provoca una disminucion no siempre rápida, pero siempre inmediata y constante, en la cuestion de la reserva y en el caje metálico ha visto repletas sus cajas.
«Nada hasta ahora parece limitar ó distraer la afluencia de oro. Importa sin embargo no perder de vista que los Estados Unidos pueden en cualquier momento provocar un cambio de situacion sin perder de vista el tipo del cambio sobre Lóndres en Nueva York, por no sorprenderse si se produjeran súbitamente retiros importantes de metálico, basados principalmente en la balanza comercial.
«Es de notar tambien, como ha ocurrido mas de una vez desde hace tres meses, que á pesar de la abundancia excesiva en apariencia de la plaza, el interés de los descuentos, sin ser elevado, no ha bajado tanto como suele ocurrir en presencia del tipo oficial de 2 por ciento, cuando este tipo marca un estado anémico de los negocios mercantiles é industriales, así como de los financieros »

Entradas marítimas

Dia 18

Liverpool, vapor inglés *Liguria*, á Wilson.
Buenos Aires, vapor argentino *Vénus*, á Christophersen.
Buenos Aires, vapor aleman *Mark*, á Moeller.

Llevan balija

(AVISOS FIJADOS EN EL CORREO)

Salen el 19:
Para Buenos Aires, Uruguay y Asuncion, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras número 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4 30 p. m.
Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Golondrina II.*—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4 y en la sucursal marítima hasta las 4.30 p. m.
Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles, vapor italiano *Vittoria*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.
Sale el 26:
Para Hamburgo, vapor aleman *Bahia*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

CORREOS

Salidas de la *Sucursal Terrestre*, calle Uruguay esquina Arapey:
Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sarandí Grande, Durazno, Trinidad y Paso de los Toros—Todos los dias á las 6 a. m.
San José—Dos correos diarios: á las 9 a. m. y 4.30 p. m.
La Paz (C. P.), Nueva Helvecia, Rosario y Colonia—Todos los dias á las 4.30 p. m.
Pando—Dos correos diarios: á las 6 a. m. á 4.30 p. m.
Migues y Minas—Los domingos, mártes, juéves y sábados á las 5 a. m.
Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala y Nico Perez—Todos los dias á las 7 a. m.
Solis Grande, Mosquitos, Pan de Azúcar, Maldonado, San Cárlos y Rocha—Los dias impares á las 6.30 a. m.
Treinta y Tres—Los dias 1, 4, 6, 9, 11, 14, 16 19, 21, 24, 26 y 29.
Pueblo Sarandí del Yí—Los dias 3, 5, 8, 10, 15, 18, 20, 25, 27 y fin de mes á las 6.30 a. m.
Cerro-Largo y Artigas—Los dias 1, 3 [8], 11, 13, 16, 18, 21, 23, 26 y 28.
Paso de los Toros, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú y Rivera (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.
Paysandú, Salto y San Eugenio (tren nocturno)—Los mártes, juéves y sábados á las 7 p. m.

LIBRERIA NACIONAL
DE
A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAMARAS

Obras nuevas

Coleccion de leyes usuales de la República Oriental del Uruguay, coleccionadas esmeradamente corregidas y anotadas por el doctor Justino J. de Aréchaga, contiene:
I. Constitucion de la República, con todas sus leyes interpretativas.—II. Leyes electorales.—III. Leyes y decretos sobre instruccion pública primaria, secundaria y superior.—IV. Leyes y decretos sobre registro del estado civil y matrimonio civil obligatorio.—V. Leyes, acuerdos y decretos sobre escribanos públicos y sobre impuesto de herencia.—VI. Leyes y decretos sobre tierras públicas.—VII. Ley sobre creacion del Departamento Nacional de Ingenieros.—VIII. Reglamento para los agrimensores públicos. IX. Leyes y decretos sobre trazado general de ferrocarriles.—X. Leyes y decretos sobre inmigracion y colonizacion.—XI. Decreto sobre organizacion de la Junta Económico Administrativa de Montevideo.—Reglamento de construcciones y reglamento de casas de inquilinato.—XII. Tratados sobre derecho internacional privado, celebrados por el Congreso Sud americano de Montevideo, 1 tomo de 580 páginas, esmeradamente impreso y encuadernado, $ 3.00.
Código Civil de la República Oriental del Uruguay, con notas indicativas de las fuentes de cada uno de sus artículos y de sus concordancias con los otros Códigos extranjeros, por el doctor don Justino Jimenez de Aréchaga; un tomo en 8º, esmeradamente impreso y encuadernado, $ 2.00.
Justino Jimenez de Aréchaga—Código de Procedimiento Civil de la República Oriental del Uruguay anotado con todas las leyes, decretos y acuerdos del Tribunal Superior de Justicia dictados hasta el 31 de Diciembre de 1893—que reforman, interpretan y complementan su texto primitivo y con un apéndice que contiene la ley del 30 de Agosto de 1893 sobre impuestos de herencias y donaciones y su decreto reglamentario—1 tomo esmeradamente impreso y encuadernado. (1894). $ 1.80.

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de EL SIGLO:
Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, tomo, 0.10.
Luis de Reullie—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.10
Antonio Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.10
A. Theuriet—SANTA CATALINA.... }
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª } 1 t. 0.10
C. de Chereille—LA FEA .... }
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandelair—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t. 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t. en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN 1 tomo 0.10.
Cárlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 4.00.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recibir avisos destinados á EL SIGLO.
Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.
No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la remision del diario á los suscritores, por falta de abono de la cuota anticipadamente.

0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en cartulina marfil con caja de carton-madera, á
$ 0.80 el ciento

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa F. Pastor y Ca.—Al público.—La empresa de la célebre Serpentina norte-americana Miss Aida Thompson tiene el honor de avisar á este culto é inteligente público que dará en esta ciudad, de paso para Europa, con el concurso de la compañía de zarzuela del teatro de la Zarzuela de Buenos Aires, dirigida por el tenor don Juan B. Ribuet, cuatro únicas representaciones.
El sábado 19, gran funcion extraordinaria—1.º Sinfonia por la orquesta; 2.º Estreno de la comedia en un acto, titulada: PARADA Y FONDA; 3.º estreno de la preciosa zarzuela en acto, titulada LOS EMBUSTEROS; 4.º Exhibicion de la célebre Serpentina Miss Ada Thompson; 5.º La zarzuela en un acto, titulada: EL TROBADOR DE BELCHITE.
A las 8 1/2.
Precios de las localidades—Palcos avancés, sin entrada, $ 8 00; Idem bajos y balcones, sin entrada, 5.00; Idem altos, sin entrada, 3.00; Idem de cazuela, 2.00; Sillones de orquesta con entrada, 1.50; Tertulias balcon, con entrada, 1.50; Idem altas, con entrada, 1.20; Lunetas de cazuela, con entrada, 0.70; Entrada de cazuela, 0.40; Idem de paraiso, 0.50; Entrada general, 1.00.
—Durante la exhibicion de Mis Aida Thompson, el teatro quedará completamente á oscuras.
—Despues de la funcion habrá trenes para todas direcciones.
—No se suspende funcion por causa de mal tiempo.

Nuevo Politeama—Temporada de otoño:—Compañía de óperas cómicas y operetas de los señores Zucchi y Ottonello.
El sábado 19, espectáculo extraordinario, gran festival de gala en celebracion de la 1000 funcion en dicho coliseo, y para armonizar un rendez-vous á la distinguida sociedad de Montevideo, la célebre Luisa Tetrazzini, en obsequio al público y á los propietarios señores Crodara y Carbone cantará en los intermedios: *El Carnaval de Venecia* con las variaciones del maestro Benedit; *La escena de las sombras*, wals de la ópera *Dinorah*; El primer acto de la ópera *Traviata*.—La compañía italiana de operetas representará en 3 actos: LOS PESCADORES DE NAPOLES.
A las 8 3/4.

Centro Catalá—201 funció d'ordre social para lo diumenge 27 de Maig de 1894—1. La comedia en dos actes y en vers: titulada: LOS CORAZONES DE ORO y la alcaldada cómico-lírica en 1 acte y en prosa, que porta per titol: TOROS DE PUNTAS.—A las 8 1/2.

Circo teatro—Reaparicion de la Compañía Podestá-Scotti, iniciadora de los dramas nacionales—La que instalará su gran carpa pabellon en la calle Queguay y Mercedes.—Nuevo repertorio dramático—Otra vez Pepino el 88 en Montevideo y el afamado excéntrico inglés Ed. Flexmore.
Hoy viérnes 18, estreno de la comedia UN OTELO DE CHIRIPÁ; á pedido: el arreglo criollo FAUSTO.

Skating—Cibils—Direccion Armand—Lúnes 21 de Mayo, á las 8 p. m., inauguracion del magnífico salon, bajo la direccion del reputado profesor Mr. Armand, con el concurso del conocido maestro Pedro de la Casa y varios otros.
Los miércoles de noche y domingos de tarde dias de moda.
Todos los dias tres sesiones.
Precios—De mañana, 0.10—De tarde y de noche, 0.20.

AVISOS DEL DIA

Manuel P. Mendoza

Importante remate

Por comisos, demasias y abandonos—¡Ojo, tenderos, merceros, sastres, ferreteros, almaceneros, hojalateros, etc., ¡ojo!—En el patio del despacho de Aduana.
EL LUNES 28 del corriente á las 12 en punto, principiaré la venta al mejor postor y por órden de la Direccion General de Aduanas, de los siguientes artículos, al contado, en oro sellado, en lotes á la vista y despachados.—A saber:
P. F. P.—4 cajones juguetes de hierro, lata, madera, goma y vidrio.
S. y C.—1 cajon con 50 piezas entretela de cáñamo.
3650—1 cajon con 310 piezas galoncillo de algodon y metal, seda algodon y metal, y seda y algodon.
S. Q. y H.—60 piezas de 11 metros cada una, algodon de seda imitacion «Guipur.»
C. C. C.—1760 metros entretela de cáñamo.
B. A. B.—100 kilos lana de algodon.
L. C.—9 kilos casimir de lana.
F. S.—46 kilos trué.
E. H. L. C.—4100 kilos hojas de lata.
J. P.—235 kilos puntas de París.
E. C.—2100 metros puntilla de algodon de 2 ctm.
E. C.—4625 id id id id 2 1/2.
W. P.—1222 gruesas botones de hueso para pantalones.
R. H. y P.—2160 metros puntilla imitacion «Valenciana.»
B. P.—410 kilos papel de embalaje.
A. y H.—92 1/2 kilos pañuelos de lana para el cuello.
A. M. C.—81 docenas calcetines de algodon, 2 barricas con 16 docenas de medias botellas de cerveza, 2 docenas de botellas de bebidas alcohólicas, 550 kilos aceite para motores.
S. C.—45 docenas guantes de seda.
M. I. L. B.—15 gruesas botones de hueso para camisas.
M. I. L. B.—60 docenas pares de botones para puños, 36 id estuches para anteojos.
R. F. G.—118 kilos papel para escribir.
Por más informes, Convencion núm. 250.
1509-my.18

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Alberto A. Marquez Abogado—Ha abierto su estudio en la calle Ituzaingó número 92. 1199 my.23 2ed.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc.—Calle Arapey 114, esquina Colonia, Montevideo. 55 perm.

Antonio R. Carballido Médico Cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 2 y de 3 á 4 gratis para los pobres 53 pr

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm 205. 27 perm.

Adolfo Artagaveytia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 118. 66-perm.

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*—Consultas todos los dias—Calle del 18 de Julio 269. 54-perm.

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables Dirigirse á esta imprenta.

Aicardi, Pedro J. Doctor especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias—Tratamiento con los métodos mas modernos para las piedras vesicales, gotas gonorreicas y estrecheces (sin electrolisis)—Consultas de 8 á 9 a. m. y de 1 á 3 p. m.—Calle San José número 49—Teléfono La Cooperativa 518. 251-jl.24

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 86. -perm

D. Mendilaharsu Ha abierto su estudio de abogado en la calle Ituzaingó núm. 128. 42 perm

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 269—Consultas de 1 á 3 p. m. 26-en 3 de 1895

Dr. Hormaeche Practica las inyecciones de savia viva segun el método Brown Sequard, en la calle Colonia 195. 220-perm.

Dr. Canabal Médico-cirujano Sifiliógrafo—Uruguay 279 entre Rio Negro y Queguay.—Consultas de 1 á 3.—Mártes, juéves y sábados de 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101-perm.

Dr. Enrique Figari Médico-cirujano Jefe de clínica médica del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 2.—Uruguay 190 102-perm.

Dr. José Nicastro Médico-cirujano de la Facultad de Nápoles—Especialista en las enfermedades de los niños.—Tratamiento especial en la cura de la difteria, con resultado garantido.—Consultas de 12 á 1 p. m.—Mercedes 399.—Teléfono: La Cooperativa núm. 1032. 86 pm

Dr. Juan Fco. Canessa Médico cirujano partero—Médico del Hospital de Caridad.—Ha establecido su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 704, entre Gaboto y Yaro.—Consultas de 1 á 3 p. m. 73-perm

Dr. Luis Morquio Jefe de la clínica de niños en el Hospital de Caridad—Consultas: de 1 á 3 p. m.—Teléfono La Cooperativa. Calle Dalman 132A. 1490 jn.15

Doctor De Leon Consultas diarias de 1 á 3 p. m., especialmente para enfermedades nerviosas, de los pulmones y del corazon.—18 de Julio número 69. 115-perm.2ed.

El consultorio médico-quirúrgico y gynecológico del doctor Manuel R. Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.—Se ha trasladado á la calle Ituzaingó núm. 190.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. perm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194.

Francisco Veira ESCRIBANO PUBLICO—Tiene su oficina en la calle de Misiones núm. 143 entre 25 de Mayo y Cerrito. 34-pm.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

José A. de Freitas y Rodolfo Otero—Abogados—Trasladaron su estudio á la calle Convencion núm. 160. 10-perm.

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 295. 14-perm.

J. O'Donoghue Cirujano-dentista—Calle 25 de Mayo 259—Se dedica especialmente á la conservacion de los dientes y muelas naturales y á la colocacion de coronas y puentes, segun el último y mas perfeccionado sistema.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

Pablo Nin y Gonzalez Calígrafo y contador público—Brecha número 15. 1495-jn.15

Simon Bignalas Ha trasladado su escritorio de contador, cobranzas y asuntos judiciales á la calle Rincon núm. 20. 9-rm.

S. A. Michelini Contador público oficial de la Bolsa de Comercio.—18 de Julio núm. 405. perm.

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle Juncal núm. 153 (Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—Sarandí, 205 (estudio del doctor F. A. Berra) 110-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS
SE TRASLADÓ EL
Consultorio de Guillermo I. Hill
De la calle Sarandí 251, á enfrente, esquina Sarandí y Cerro (altos).
ENTRADA CERRO 126

[...]

Almacen Se vende uno con buena clientela y poco capital [...] núm. 53, Aguada, á toda hora del dia. 1302-my.18

Al comercio [...] 1449-my.19

A los agricultores [...] 1368 ag.2

Breack de cristales, [...] 1302 jn.14

Bordados [...] perm.

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado [...]

Completa liquidacion [...] 113 perm.3.ª pág.

Contabilidad y teneduria de libros [...] 1408-jn 15

Dependiente auxiliar [...] 1519-my.20.

Disolucion de sociedad [...] 1372-my.20

Familia de Ramon Antonio Torres [...] 1469-my.18

Fábrica de aparatos ortopédicos de Cárlos Behrens—Calle Colonia números 43 á 49 [...]

Granja Giot [...] 114-perm.dpm.

Instituto Odontológico Americano de Francisco Casullo y Hnos. [...] 79-pm.dpm.

Litófago [...] 111-perm.

La Balear [...] 21-pd

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893. perm.

No venda usted sus muebles [...]

Plátanos [...] 118-perm.

Perros [...] 119-perm.

Parras y sarmientos [...] 1334.jl.4

Plantas de frutilla [...] 1491-my.25

Quinta barata [...] 1171 m20

Socio [...] 1494 my.19

Se necesita una buena oficiala de sombreros en la calle Cámaras 142. 1496-jn.3

Nueva invencion

Fábrica de bragueros con y sin elástico
DE CÁRLOS SERAFINO
[...]
CALLE RIO NEGRO NUMERO 74
[...] 65-perm.dpm

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio
FUNDADA EN 1888
CAPITAL: PESOS 3:000.000
[...]
51—CALLE ZABALA—51
[...] 35-perm.3.ªpág.

ADOLPH RABE
17—RINCON—17
Agente de la Compañía de Seguros contra incendios Hamburg-Magdeburger [...]

Retrospecto Económico y Financiero
POR EL DOCTOR
DON EDUARDO ACEVEDO
y
Coleccion Legislativa de la República
POR EL DOCTOR
DON MATÍAS ALONSO CRIADO
[...] perm.

Empresa Virginio Perez
[...]

William Meikle y C.
Calle Cerro-Largo 64—Montevideo
[...]

LA YERBA-MATE
PARAGUAYA
[...]
PRINCIPIOS NUTRITIVOS
[...]
DEPOSITO PERMANENTE
En casa de J. y A. Talice Herman [...]

Banco Ruso y Oro
[...]
BANCO RUSO
CALLE ZABALA NÚMERO 66
FRENTE Á LA BOLSA
1446 my.29

Asociacion Rural del Uruguay
Asamblea general
[...]
Montevideo, Mayo 10 de 1894.
1396-my.30 *El secretario gerente.*

Leche pura, helada, especial
y
MANTECA FRESCA
De la estancia Lerena (Juanicó)
Se vende
CALLE PEREZ CASTELLANOS NÚM. 103
1380-nv.9-dpm.

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito.	£	1:500.000
» integrado	«	750.000
Fondo de reserva.	«	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85
[...]

Compra de casa
[...] 1432 my.31

La Florestal Uruguaya
Explotacion de montes en Tacuarembó y Rivera
Á LOS BARRAQUEROS Y CARBONEROS
[...]
1453-jn.14.

Banco de España
Y
RIO DE LA PLATA
CALLE RINCON NUMERO 50
Capital integrado: $ 800.000
[...]

Colegio Inglés y Español
PARA SEÑORITAS
[...]
103—SARANDI—103
106-prm.d..p.md

LA AUXILIAR
Calle Buenos Aires num. 255, esquina Juncal
[...]
1507-jn.16

CÓDIGO CIVIL
Edicion oficial
[...]
1508-my.27 *El Director.*

Taller de cliches
En esta imprenta se reproducen clichés á precio módicos.

BALANCE ANUAL TRIGÉSIMO CUARTO
DE
LA EQUITATIVA
DE LOS ESTADOS UNIDOS
Sociedad de Seguros sobre la vida
(THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES)
Correspondiente al año que terminó en 31 de Diciembre de 1893
ACTIVO
[...]
Suman los bienes en 31 de Diciembre de 1893. . . . $ 169:056 396 90
[...]
Thomas D. Jordan, Interventor.
Francis W. Jackson, Contador-Revisor.
PASIVO
[...] $ 136:689.646 57
[...] 32:366.750 33
$ 169:056.396 90
[...]
Geo. W. Phillips—*J. G. Van Cise*, actuarios.
INGRESOS
[...] $ 42:022.605 55
DESEMBOLSOS
[...] $ 25:355.498 80
Nuevos riesgos aceptados en 1893 . . . $ 205:280 227 00
Total de riesgos vigentes . . . $ 932:532.577 00
Departamento de la República Oriental del Uruguay.
Jorge Perez, Gerente.
CALLE ZABALA NUM. 109 (ALTOS)
1397-ag.15

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses
EL PAQUETE FRANCÉS
CONGO
Saldrá el 27 de Mayo á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar y Lisboa.
EL VAPOR FRANCÉS
ADOUR
Saldrá el 31 de Mayo á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio de Janeiro.
[...]
El Agente de la Compañía,
3-perm *A. de Saavedra.*

PRINCE E. HILL
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS
[...]
163—CALLE CAMARAS 163
(ESQUINA BUENOS AIRES)

CENTRO GALLEGO
[...]
Montevideo, Mayo 15 de 1894.
La Junta Directiva.
1466-my.19.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional
CIRCULAR
Montevideo, Abril de 1894.
[...]
La Gerencia.

COCHERIA
De Vicente Urta
[...]

CUENTAS EN BLANCO
Y
Facturas en papel extra
[...]
Tarjetas fúnebres
[...]
Tarjetas de visita, finas
[...]
Tarjetas de luto de visita
[...]
Tarjetas comerciales
[...]
IMPRENTA DE EL SIGLO
25 DE MAYO 58

Compañía Pierce
DE
POZOS ARTESIANOS
Gran rebaja de precios
[...]
Charles A. Catlin, Administrador general
CALLE MERCEDES NÚMERO 209—MONTEVIDEO 9 prm.

SOCIETE GENERALE
DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES
El vapor francés
AQUITAINE
[...] 9-perm.

LA VELOCE
[...]
VITTORIA
[...]
MONTEVIDEO
[...] 48-perm.

Compañía Trasatlántica
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio bimestral fijo
Entre España y el Rio de la Plata
EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL
CIUDAD DE CADIZ
Saldrá de este puerto el 4 de Junio de 1894 [...]
TARANCO Y C.ª
117—ZABALA—117 35-pm

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETÀ RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)
[...]
REGINA MARGHERITA
[...]
PERSEO
[...]
ORIONE
[...]

Lloyd Brazileiro
COMPAÑIA DE VAPORES
Linea de Matto Grosso
[...]
EL PAQUETE BRASILERO
DIAMANTINO
[...]
129 CALLE PIEDRAS—129
122-perm. *Henrique Sá*, gerente.

SOCIEDAD ANONIMA
Industrias Nacionales "La Estrella"
[...]
1369-my.24 *El secretario.*

Crédito Real Uruguayo
(EN LIQUIDACION)
345—CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 345
Amortizacion de acciones
[...]
Montevideo, Mayo 10 de 1894.
La Comision Liquidadora.

Patines, Patines
GRAN BAZAR UNIVERSAL
CALLE CUYO ESQUINA ESMERALDA
BUENOS AIRES
GRAN SURTIDO DE PATINES DE TODAS CLASES
[...]

FACULTAD DE MEDICINA
CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
[...]

Agencia inglesa de Seguro
De N. Goddard
[...]
53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

[...]

Juzgado Letrado de Comercio

[...]

Juzgado L. Departamental

[...]

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Febrero 22 de 1894.
[...]
El secretario general.

Direccion General de Correos y Telégrafos

[...]
Montevideo, Mayo 12 de 1894.
1448 my.21 *La Secretaria.*

Junta E. Administrativa

Salto, Mayo 10 de 1894.

Llámase á propuestas para la confeccion de cinco mil planos de la ciudad del Salto, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de la Corporacion

Dichas propuestas se presentarán en el sellado respectivo el dia 5 de Junio entrante, para ser abiertas por el señor presidente á las 10 a. m., en presencia de los interesados que concurran.

A. Saldaña, secretario.

1454-jn.5

Direccion de Cementerios

Se avisa á los interesados, que la honorable Junta E. Administrativa ha resuelto prorrogar hasta el fin del presente año, el plazo acordado para que los dueños de solares en el segundo cuerpo del Cementerio Central, puedan trasmitir la propiedad sin necesidad del requisito del parentesco exigido por la Ordenanza de fecha 23 de Agosto de 1883.--Montevideo, Mayo 17 de 1894.—*La Direccion.*

1520 jn.12

Don Francisco Carlton, propietario del nicho número 107 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion dentro del plazo de 90 dias, á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion, se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 4 de 1894.

1100 jl.19 *La Direccion.*

Debiendo ser extraidos del sepulcro núm. 31 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, propiedad de la Logia «Les Amis de la Patrie», los restos de Matilde Jaurenaud, Victor Luis Richebraque, Victor Sabo, Margarita E. Rapaz, María S. de Maloucese, Aquiles Mesqueles, Augusto F. Blandin, Carolina Noguez de Fernandez, Bartolomé Damoriere, Juan Irume, Bernardo Nogués, Juan Letrillard, María G. L. Mampeu, Julian Lecesme, Juan Mampeu, Enrique Maurie, Teresa Lasalle de Letrillard, Juan Cárlos Honoré, José Marini, José Moneton, Enrique Jacobsen, Cárlos E. Cheuvenet, Eugenio Sarrazin, Francisco Cárlos Maton, Policarpo Abumada, Onorato Roselin, Juan Ducan, Pedro Lousteau, Francisco Dupont, Lorenzo E. Saint Ges, Juan V Saberan, Juan Lapit, Alejandro Bardini, Eugenio Dabord, Agustina Mesquelez, Martin Alejandro, Alfredo Ramelot, Juan Ferrari, Luis A. Paumé, Juan Ramelot, Josefa Rocha Alfredo Teanrenaud, Francisco Leveque, Rosa Vero, Francisco Rocha, Antonio Sarniguet, Beltran Duprat, Augusto V. Blandin, Victorina Baillargé, Estela G. de Parodi, Nicolás Amiat,- se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local En caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 12 de 1894.

1083-jl.13 *La Direccion.*

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Mayo 12 de 1894.

Esta Tesorería procederá el lúnes próximo 14 del corriente al pago del presupuesto del personal enseñante, correspondiente al mes de Abril ppdo.

my.18 *El Tesorero.*

Oficina de patentes de invenciones, de marcas de fábricas y de comercio.

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio, lo que sigue: Que los señores L. Gonzalez, Vazquez y Compañía, fabricantes introductores, domiciliados en la calle Rincon núm. 274, se han presentado solicitando inscripcion de la marca de fábrica y de comercio, de propiedad de los mismos, y denominada *Venus*, que emplean para distinguir todos los corsés ropa blanca y de color para hombres, señoras y niños de ambos sexos, que fabrican, introducen y expenden en esta República.

Montevideo, 7 de Mayo 1894.

1424-my.20 *Justo R Pelayo*, director.

Esta oficina, autorizada debidamente, y á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio: Que el señor don Ignacio Milicua, domiciliado en esta capital, calle Sarandí núm. 245, se ha presentado pidiendo inscripcion de la marca comercial denominada *Huile de table surfine extra* (aceite de mesa), propiedad del señor don Alfredo Gonnelle, de Marsella (Francia) y destinada á distinguir el producto que elabora y expende.

Montevideo, Mayo 10 de 1894.

Justo R. Pelayo, director.

1404 my.19

A los efectos consiguientes y autorizada debidamente, esta oficina avisa al público y al comercio Que el señor don Ignacio Milicua, domiciliado en esta capital, calle Sarandí núm. 245, se ha presentado pidiendo inscripcion de la marca comercial denominada *Téchambard*, propiedad del señor don Augusto Sicre, de París, y destinada á distinguir el té medicinal.

Montevideo, 10 de Mayo de 1894.

Justo R. Pelayo, director.

1406-my.19

Debidamente autorizada esta oficina avisa al público y al comercio, á los consiguientes efectos, lo que sigue: Que el señor don Ignacio Milicua, domiciliado en esta capital calle Sarandí núm. 245 se ha presentado pidiendo inscripcion de las marcas comerciales denominadas:

Cognac—Eau de-vie vieille—J. Denis, Henry Mounié y Ca.

Ambas marcas propiedad de los señores J. Denis, Henry Mounié y Ca. – de Cognac, Francia – y destinadas á distinguir el Licor Cognac que elaboran y expenden.

Montevideo, Mayo 10 de 1894.

Justo R. Pelayo, director.

1405-my.19.

Debidamente autorizada esta oficina, á los efectos que haya lugar, avisa al público y al comercio lo siguiente:

Que el señor don Jorge Romann, de Nápoles, Italia, concesionario en esta República de la marca comercial para vinos, licores y aceites en general, denominada «Caballo», ha transferido, con esta fecha, sus derechos y prerogativas á esta marca, al señor don Amadeo Berner, de la misma ciudad de Nápoles.

Montevideo, Mayo 7 de 1894.

1398 my.18 *Justo R. Pelayo*, Director.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 16 del mes de Mayo del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Borghino**, de profesion talabartero, de nacionalidad italiano, nacido en Bra, Piamonte, de 44 años, viudo de doña María Pertusso fallecida el 12 de Noviembre de 1893, domiciliado en la calle Andes núm. 85; hijo de don Bartolo Borghino, italiano, fallecido en Bra, ignora la fecha, y de doña Teresa Anselmo, italiana, de 90 años, viuda, labores, residente en Bra, Piamonte; y doña **Dominga Bolentini**, nacionalidad italiana, nacida en Casana, Génova, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 120; hija de don Domingo Bolentini y de doña Angela María Bolentini, italianos, fallecidos en Casana, ignoran la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1500 my.27.

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo del año mil ochocientos noventa y cuatro, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon García**, nacionalidad español, nacido en Oviedo, de 24 años, soltero, cochero, domiciliado en la calle Cerrito núm. 377, é hijo de don José García, español, de 45 años, casado, labrador, y de doña Josefa Gonzalez, española, de 43 años, labores, residen en Oviedo (España); y doña **Angela Andichi**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Zabala núm. 165, é hija de don Juan Andichi, austriaco, fallecido en Montevideo ignora la fecha, y de doña Teresa Pesano, italiana, de años, viuda, labores, domiciliada en la calle Guaraní núm. 65.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1458 my 23

En Montevideo y el dia 10 del mes de Mayo del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Isnardi**, nacionalidad oriental, nacido en Pando (departamento de Canelones), de 24 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Piedras núm. 362, é hijo de don José Isnardi, italiano, de 55 años, casado, albañil, y de doña María Repeto, italiana, de 55 años, labores, domiciliados en los Pocitos calle Viale sin número; y doña **Ana Molinari**, nacionalidad italiana, nacida en Génova, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 240, é hija de don Juan Bautista Molinari, italiano, de 55 años, casado, cocinero y de doña Enriqueta Bottale, italiana, de 41 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1408 my.19.

En Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Sebastian Pirez**, nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Minas, de 32 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Colonia núm. 122A; hijo de don Sebastian Pirez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 63 años, de profesion rentista, y de doña Isabel Rivadavia, de 55 años, de nacionalidad oriental, de profesion labores, residentes en el departamento de Minas; y doña **Filomena Rodriguez**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 30 años, soltera labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 309; hija de don Manuel Rodriguez Jorgen, de estado casado, de nacionalidad español, de 55 años, de profesion comercio, y de doña Concepcion Secas, de 52 años, de nacionalidad española, de profesion labores, domiciliados en la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1354 my 19

En Montevideo y el dia 8 del mes de Mayo del año 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Esteban Solaro**, nacionalidad italiano, nacido en Cardezza, Novara, de 26 años, soltero, comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 178; hijo de don Juan Bautista Solaro, italiano, fallecido el 22 de Agosto de 1878 en el departamento del Salto, y de doña Generosa Frodini, italiana, de 48 años, viuda, labores, residente en le Salto; y doña **Magdalena Boragno**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Daymán núm. 130; hija de don Santiago Boragno y de doña María Magnoni, italianos, fallecidos en Montevideo, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1385 my.18

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 14 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Lorenzo Carozzini**, de estado soltero, de 29 años, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, provincia del mismo nombre de profesion panadero, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 56; hijo de don Sebastian Carozzini, finado, y de doña Teresa Scamiglia, de nacionalidad italiana, de 64 años, de estado viuda, residente en Italia; con doña **Aspasia Aldi**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad italiana, nacida en Mangiano, provincia de Grodetto, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 63, hija de don Juan Aldi, y de doña Ester Perli, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1457 my 23.

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Mayo del año de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Escolástico Imas**, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, departamento de Soriano, de estado soltero, de 38 años de edad, domiciliado en la calle San José núm. 255 (altos), de profesion médico, hijo de don Romualdo Imas, y de doña Hipólita Ortiz, de nacionalidad orientales, fallecidos en Mercedes el 20 de Diciembre de 1871 y el 28 de Julio de 1879; y doña **Sara Parodi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad de Montevideo de 22 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 99, de profesion labores de su sexo, hija de don Enrique Parodi, y de doña Luisa Machado, de nacionalidad orientales, fallecidos en esta ciudad el 29 de Junio de 1899 y el 19 de Julio de 1891, respectivamente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1355-my.19

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo de año 1894, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Basilio Bachule**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad griego, nacido en Cregoide, Atenas, de profesion marino, domiciliado en la calle Piedras núm. 217; hijo de don Panai Bachule, finado, y de doña María Papadenitrio, de nacionalidad griega, de 62 años, de estado viuda, reside en Grecia; con doña **Sofía Balsami**, de estado soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 217; hija de don Angel Balsami, de nacionalidad griego, de 55 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 109, y de doña Cármen Ascarate, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil.

1437 my.21

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo de año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Matías Puig**, de estado soltero, de 44 años, de nacionalidad español, nacido en Palma de Mallorca Baleares, de profesion cocinero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 142; hijo de don Matías Puig, finado, y de doña Antonia Campomar, de nacionalidad española, de 63 años, de estado viuda, reside en España; con doña **Josefa Francisca Otero**, de estado soltera, de 35 años, de nacionalidad española, nacida en el Ferrol, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 68, hija de don Vicente Otero, y de doña Josefa Añon, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez* oficial del Estado Civil.

1436 my.21

En Montevideo y el dia 8 del mes de Mayo del año de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Forte**, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Nápoles, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Colon número 161, de profesion foguista; hijo de don Cayetano Forte, de nacionalidad italiano, de 50 años de edad, domiciliado en Italia, de estado viudo, de profesion foguista, y de doña Ana Leal, de nacionalidad italiana, fallecida en Nápoles el año 1887, ignórase el dia y mes; y doña **Juana Molina**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Colon núm. 205, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Molina, de nacionalidad oriental, fallecido en la ciudad de Buenos Aires en el mes de Marzo del año 1867, se ignora dia, y de doña Cármen Roso, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncie por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de paz y oficial del Estado Civil.

1339 my.18

En Montevideo y el dia 8 del mes de Mayo del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Romualdo Pintos**, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Union, de estado soltero, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Maciel núm. 109 de profesion encuadernador, hijo de don Romualdo Pintos, de nacionalidad oriental, y de doña Natividad Mansilla, de nacionalidad oriental, fallecido en la Union el 3 de Julio de 1871 el primero y la segunda en el departamento del Salto el 20 de Febrero de 1868; y doña **María Badaraco**, de estado viuda de Andrés M. Lainsac, sueco, fallecido en esta ciudad el 2 de Abril de 1891, de nacionalidad italiana, nacida en Labrace, provincia de Génova, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 109, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Badaraco, de estado casado, nacionalidad italiano, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Constituyente núm. de profesion labrador, y de doña Virginia Devotto, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Constituyente núm. 264, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz y oficial del Estado Civil.

1390 my.18

En Montevideo y el dia quince del mes del Mayo del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Próspero Cianciarulo**, de nacionalidad italiano, nacido en Viggiano, provincia de Potenza, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Canelones núm. 26, de profesion jornalero; hijo de don José Cianciarulo, de nacionalidad italiano, de 65 años de edad, domiciliado en Italia, de estado viudo, de profesion molinero, y de doña María Setara, de nacionalidad italiana, fallecida en Viggiano el 29 de Junio de 1893; y doña **María Teresa Vita**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Mersicoretere, provincia de Potenza, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 90, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Vita, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 63 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion jornalero, y de doña Angela Casa, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 56 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1475 my.24

En Montevideo y el dia 15 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Rodrigo Otero**, de nacionalidad español, nacido en Bayona, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Colonia número 443, de profesion comerciante; hijo de don Francisco Otero, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion marino, y de doña Agustina Alons, de estado casada, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Elvira Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 99, de profesion labores de su sexo; hija de don Ignacio Rodriguez, de estado casado, de nacionalidad español, de 50 años edad, domiciliado con la contrayente, de profesion comerciante, y de doña Josefa Vazquez, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1416 my.24

En Montevideo y el dia 15 del mes de Mayo del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Lopez Noboa**, de nacionalidad español, nacido en Carballero, provincia de Lugo, de estado soltero, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 79, de profesion empleado; hijo de don Valentin Lopez, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado en España, de estado viudo, de profesion labrador, y de doña Manuela Noboa, de nacionalidad española, fallecida en Carballero el 28 de Octubre de 1891; y doña **Josefa Vazquez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Moras, provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 161, de profesion labores de su sexo; hija de don José Vazquez, de estado casado, de nacionalidad español, de 64 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Manuela Poimbo, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

1477-my 24

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Gadea**, de 58 años, oriental, empleado, domiciliado en la calle Cámaras núm. 190, nacido en Puntas de Olimar Grande, departamento de Minas, viudo de doña Belmira Miranda, oriental, fallecida en esta ciudad en el año 1892; hijo legítimo de don Tiburcio Gadea y de doña Martina Artigas, orientales, finados; y doña **Julia Béjar**, de 45 años, soltera, oriental, educacionista, domiciliada en la calle Cámaras número 213, nacida en esta ciudad; hija natural de doña Lorenza Béjar, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1343 my 18

En Montevideo y el dia 5 del mes de Mayo del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rodolfo Fonseca**, de 32 años, soltero, oriental, médico, domiciliado en la calle Convencion núm. 225, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Froilan Fonseca y de doña Carlota Hernandez, orientales, finados; y doña **María Amalia Montaldo**, de 28 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 140, nacida en la ciudad del Salto; hija legítima de don Alberto Montaldo, de 57 años, italiano, comerciante, y de doña Teresa Caparro, de 52 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. - Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1351-my.19

En Montevideo y el dia 10 del mes de Mayo del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isidoro García**, de 37 años, soltero, español, comerciante, domiciliado en la calle Bacacay núm. 5, nacido en la ciudad de Pontevedra; hijo legítimo de don Domingo García, de 78 años, labrador, y de doña Josefa Piay, de 80 años, españoles, residentes en España; y doña **Sofía Wullich**, de 27 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Bacacay núm. 9 nacida en Nueva Helvecia, departamento de la Colonia; hija legítima de don Francisco Wullich, de 60 años pedagogo y de doña Sofía Ott, de 57 años, alemanes, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J Casalla* juez de Paz.

1419 my 20

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo del año 1894, á las 12 m, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Cárlos Adriano Riguet**, de 37 años, francés, contador, domiciliado en la calle Convencion núm. 260, nacido en la ciudad de París, departamento del Sena, viudo de doña Florentina Desideria Massonnet, francesa; hijo legítimo de don Francisco Luis Riguet, francés, finado, y de doña Ana María Desideria Petiau, de 65 años, viuda, francesa, residente en Francia; y doña **Catalina Lambretou**, de 30 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 253, nacida en esta capital; hija legítima de don Santiago Lambretou y de doña Juana Cezenave, franceses, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1435-my.21

En Montevideo y el dia 15 del mes de Mayo del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Cordero**, de 30 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 245, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Manuel Cordero, de 61 años, español, empleado, y de doña María Ibar, de 60 años, francesa, domiciliados con el contrayente; y doña **Desideria Mayone**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Vazquez núm. 217, nacida en esta capital; hija legítima de don Silverio Saverio Mayone, italiano, y de doña Adelina Cavaza Paez, oriental finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1479-my.24

En Montevideo y el dia 15 del mes de Mayo del año 1894 á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Quirichino Visso**, de 48 años, soltero, oriental, militar, domiciliado en la calle Valles núm. 19, nacido en Dolores, departamento de Soriano; hijo legítimo de don Gerónimo Quirichino y Visso, italiano, y de doña Micaela Insognione, argentina, finados; y doña **Rosa Pereyra**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á les labores de su sexo, domiciliada en el Mercado Central núm. 47, nacida en esta capital; hija legítima de don Aquilino Pereyra, y de doña Rafaela Giraldes, españoles, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. - Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz.

1478 my.24.

En Montevideo y el dia 15 del mes de Mayo del año 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Civillano**, de 25 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 108, nacido en Pognópoli, provincia de Basilicata; hijo legítimo de don Antonio Civillano, de 55 años, labrador, y de doña María Antonia Lavitora, de 45 años, italianos, residentes en Italia; y doña **María Severino**, de 14 años, soltera, italiana, aparadora, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 108, nacida en Morano Cabro, provincia de Cosenza; hija legítima de don Leonardo Severino, de 39 años, jornalero, y de doña Bernardina Granata, de 30 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. - Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1473-my.24

En Montevideo y el dia 16 del mes de Mayo del año de 1894, á la 1 p. m, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Siecola**, de 25 años, soltero, italiano, sastre, domiciliado en la calle Dayman núm. 286, nacido en Belvedere Marítimo, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Luis Siecola, italiano, finado, y de doña Rosa Valente, de 50 años, viuda, italiana, residente en Italia; y doña **Consuelo Pereyro**, de 19 años, soltera, oriental, aparadora, domiciliada en la calle Durazno número 137, nacida en esta capital; hija legítima de don José Pereyro, de 53 años, calderero y de doña Concepcion Pereyro, de 53 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla* juez de Paz.

1504 my 27

En Montevideo y el dia diez y siete del mes de Mayo del año mil ochocientos noventa y cuatro, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Flaminio Grisoni**, de 27 años, soltero, italiano, comerciante, domiciliado en la calle Cerro núm. 194, nacido en Como, provincia de Milan; hijo legítimo de don Pascual Grisoni, de 60 años, italiano, comerciante, residente en Italia, y de doña María Tivori, de 62 años, suiza, domiciliada con el contrayente; y doña **Sofía Savio**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 402, nacida en esta capital; hija legítima de don Antonio Savio, de 62 años, italiano, propietario, y de doña María Antonia Peluffo, de 56 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1517-my.26

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Vuzal**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Ordenes, provincia de Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en la calle San Martin núm. 29, de profesion jornalero, hijo de don José Vuzare nacionalidad español, fallecido en España no recuerda dia, mes y año, y de doña Dominga Monteiro, de estado viuda, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en España; y doña **María Pombo**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Rediz, provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliada en la calle San Martin 29, de profesion labores de su sexo, hija de don Benito Pombo, fallecido en España no recuerda dia, mes y año, de nacionalidad español, y de doña Antonia Bermudez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en la calle San Martin núm. 29, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil.

1352-my.19

En Montevideo y el dia 8 del mes de Mayo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Casal de Rey**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Egido núm. 299, de profesion cantero; hijo de don José Casal de Rey de nacionalidad español, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en la calle Egido núm. 299, de profesion cantero, y de doña Cármen Paz, de estado casada, de nacionalidad española, de 62 años de edad, domiciliada en España; y doña **Manuela Pesqueira**, de estado viuda, de nacionalidad española, nacida en Loiro, provincia de Pontevedra, de 32 años de edad, domiciliada en la calle San Salvador número 6, de profesion labores, hija de don Gabriel Pesqueira, español, fallecido en España el 1.° de Enero de 18.6, y de doña Rosa Barcia, española, fallecida en España el 1.° de Enero de 1878.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo marca la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil.

1391-my.18

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Parys**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 311, de profesion empleado, hijo de padre desconocido, y de doña María Parys, de estado soltera, de nacionalidad francesa, de 53 años de edad, domiciliada en Francia; y doña **Cármen Pedroso**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Valle núm. 35, de profesion labores, hija de don Enrique Pedroso, brasilero, fallecido en Maldonado, no recuerda dia, mes, ni año, y de doña Candelaria Delgado, de estado viuda, de nacionalidad española, de 64 años de edad, domiciliada en la calle Valle número 35, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

1438-my.21

En Montevideo y el dia 14 de Mayo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Yí núm. 336, de profesion empleado, hijo de don Antonio Rodriguez, español, fallecido en esta ciudad, no recuerda, dia, mes ni año, y de doña Francisca Fernandez, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 68 años de edad, domiciliada en la calle Porongos núm. 226; y doña **Casimira Montero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 336, de profesion labores de su sexo, hija de don Manuel Montero, oriental, fallecido en Minas, no recuerda dia, mes ni año; y de doña Froilana Montero, oriental, fallecida en Minas el año 1886.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario El Siglo, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil.

1461 my.23

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Mayo de año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás D. Argenio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 69, de profesion músico, hijo de don Angel D. Argenio, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en la provincia de Avellino (Italia), de profesion músico; y de doña Magdalena Castellano, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada en la provincia de Avellino (Italia); y doña **Margarita Mangiarotti**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Boquera, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 69, de profesion labores de su sexo, hija de don Leopoldo Mangiarotti, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, domiciliado con la proyectante, de profesion comerciante y de doña Teresa Taccono, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, domiciliado con la proyectante, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial de Estado Civil.

1407-my.19

En Montevideo, á 15 de Mayo del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Mendy**, de estado viudo de doña Isabel Apesluzu, fallecida en esta ciudad el 4 de Julio de 1887; de nacionalidad francés, nacido en el departamento de Bajos Pirineos, de 57 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 334, de profesion comerciante, hijo de don Fabian Mendy y de doña Margarita Carrique, ambos finados; y doña **María Blanca Mocho**, de estado viuda de don Alejandro St. Bois, fallecido en Hasparren, (Francia) el 12 de Febrero de 1888; de nacionalidad brasilera, nacida en la ciudad de Pelotas, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Cuareim núm. 91, de profesion labores de su sexo, hija de don Graciano Mocho y de doña Juana Aldex, ambos finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo, haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1498-my.27

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 11 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Iriarte**, de 23 años de edad, de estado soltero, francés, de profesion comercio, nacido en Lacarry, Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Gaboto núm. 61; hijo legítimo de don Juan Iriarte, de 63 años de edad, de nacionalidad francés, de estado casado en segundas nupcias, de profesion labrador, residente en Francia, y de doña Margarita Quihillantg, de nacionalidad francesa, fallecida; y doña **Catalina Quatorze**, de 23 años de edad, de estado soltera, francesa, de profesion labores de su sexo, nacida en Arneguy, Bajos Pirineos domiciliada en la calle Rivera núm. 49; hija legítima de don Bernardo Quatorze, de nacionalidad francés, fallecido, y de doña Graciana Bisearo, de 72 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, residente en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1439-my.21

En Montevideo y el dia 9 del mes de Mayo, del año 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Severiano Colombo**, de 23 años de edad, de estado soltero, oriental, profesion albañil, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Canelones núm. 397, hijo legítimo de don Antonio Colombo, de nacionalidad italiano, finado; y de doña Cármen Pizzano, de nacionalidad italiano, finada; y doña **Rosa Lagomarsino**, de 20 años de edad, de estado soltera, italiana, de profesion labores de su sexo, nacida en la ciudad de Génova, domiciliada en la calle Minas 289, hija legítima de don Juan Lagomarsino, de 44 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion mecánico, domiciliado en la calle Minas 289 y de doña Angela Da'orzo, de 43 años de edad, de nacionalidad italiana, estado casada, domiciliada en la calle Minas 289.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1440-my.21

En Montevideo y el dia 12 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Berninzone**, de 30 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la Avenida General Rondeau núm. 134, hijo legítimo de don Francisco Berninzone, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Angela Griffo de nacionalidad italiana, finada; y doña **Sofía Fanny Villanueva**, de 24 años de edad, de estado soltera, española, de profesion las de su sexo, nacida en Etalain, provincia de Navarra, domiciliada en la calle Durazno 356, hija legítima de don Juan Villanueva, de 45 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, residente en España, y de doña Antonia Irigoyen, de 42 años de edad de nacionalidad española, de estado casada, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1459-my 23

En Montevideo y el dia 14 del mes de Mayo del año 1894, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Natalio Canavesi (hijo)**, de 25 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion ebanista, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 269; hijo legítimo de Natalio Canavesi, de 54 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado en la misma casa, y de doña Angela Piozza, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el compareciente; y doña **Luisa Casarotti**, de 24 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Egido núm. 30; hija legítima de don Angel Casarotti, fallecido, de nacionalidad italiano, y de doña Angela Vanini, de 67 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1501-my.27

En Montevideo y el dia 15 del mes de Mayo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Crispo**, de 30 años de edad, de estado soltero, italiano, de profesion comerciante, nacido en la provincia de Sassari, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 183; hijo legítimo de don Francisco Crispo, de nacionalidad italiano, fallecido; y de doña Ana María Brandis, de nacionalidad italiana, fallecida; y doña **Margarita Garese**, de 24 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion las de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Constituyente núm 22A, hija legítima de don José Garese, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Violeta Guastavino, de 66 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Constituyente núm. 22A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1516-my.26

En Montevideo, y el dia 10 de Mayo del año de 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rios Lema**, de 28 años de edad, de estado soltero, español, de profesion comerciante, nacido en San Estéban, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Lima núm. 67, hijo legítimo de don Domingo Rios, de nacionalidad español, fallecido, y doña María Lema, de 70 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **Josefa Blanco Toja**, de 27 años de edad, de estado soltera, española, de profesion las de su sexo, nacida tambien en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 39, hija legítima de don José Blanco, de 66 años, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, residente en España, y de doña Josefa Toja, de 72 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

1515-my.26.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 5 de Mayo del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Figueira**, de estado viudo de doña Amelia Robertt, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 8, de profesion jornalero; hijo de don Antonio Figueira, español, de 65 años, viudo, jornalero, reside en la Villa de la Union, y de doña Isidora Viera, finada; y doña **María Ramirez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Uruguayana núm. 8, de profesion labores de su sexo; hija de don José Ramirez, finado, y de doña Dolores Viera, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1350 my.19

En Montevideo, á 8 de Mayo de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que he celebrado *in extremis* el matrimonio de don **Leopoldo Gimenez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de San José, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Guatemala núm. 31, de profesion empleado; hijo de don Juan Bautista Gimenez, que falleció en el departamento de la Florida en el año de 1888, y de doña Consuelo Farias que falleció en el departamento de San José el 26 de Julio en el año 1891; y doña **Pilar García**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Yí núm. 179, de profesion labores de su sexo; hija de don José García, de nacionalidad español, de 62 años de edad rentista, y de doña Francisca Garrido, de estado casada, española, de 42 años de edad, domiciliados en la calle Orillas del Plata número 38, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley - *Lorenzo S. Mussio*

1387-my.18

En Montevideo, á 10 de Mayo del año 1894, á las 10 1/2 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Musto**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Castro núm. 263, de profesion empleado, hijo de don Juan Musto, italiano, de 54 años, casado, rentista, y de doña Angela Gardolla, italiana, de 56 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Castro núm. 263; y doña **Matilde Celia Fuentes**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 407A, de profesion labores de su sexo, hija de don Andrés Fuentes, español, de 54 años, de estado casado, empleado, y doña María Vallerino, oriental, de 43 años, labores de su sexo, domiciliados calle Agraciada núm. 407A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1409-my.19

En Montevideo, á 14 de Mayo del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco De Rogatis**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 237, de profesion zapatero; hijo de don Alejandro De Rogatis, casado, italiano, de 63 años, y de doña Filomena Milillo, italiana, de 55 años de edad, y residente en la provincia de Avellino; y doña **Serafina Friero**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Avellino, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. 28, de profesion labores de su sexo; hija de don Vicente Friero, casado, italiano, de 50 años, zapatero, y de doña María Ruggiero, casada, italiana, de 45 años, labores de su sexo y domiciliados calle Nueva Palmira núm. 28.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1472 my 21

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 11 dias del mes de Mayo de año 1894, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bosio**, de estado viudo de doña Magdalena Cabalote, de nacionalidad italiano, nacido en Cuneo, Italia, de 44 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion agricultor; hijo legítimo de don Juan Bosio, finado, y de la finada Luisa Facio, fallecidos en Cuneo, Italia, se ignora la fecha en que fallecieron; y doña **Angela Delbauis**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, de 32 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Cárlos Delbauis, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, de estado viudo, domiciliado en Génova, Italia, de profesion labrador, y de la finada María Rolande, fallecida en Génova, Italia, en e. año 1884.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1442 my 21

En Maroñas, á los once dias del mes de Mayo del año 1894, á las 3 p. m, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo Pascal**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Piedras Blancas, de 23 años de edad, domiciliado en Piedras Blancas, de profesion propietario, hijo legítimo de don Juan Pascal, fallecido en Piedras Blancas en el año 1874, y de doña María Ausearriagne, de nacionalidad francesa, de 62 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Piedras Blancas; y doña **Cármen Betancur**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, 26 años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Manuel Betancur, de nacionalidad español, de 67 años de edad, de estado casado, domiciliado en Toledo, de profesion labrador, y de doña Brígida Carrasco, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, de estado casada, de 52 años de edad, domiciliada en Toledo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa - Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1441 my 21

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro á 8 de Mayo de 1894, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Diz**, soltero, oriental, nacido en esta villa, de 19 años, domiciliado en esta villa, comerciante; hijo de don Tomás Diz y Castro y de doña María Bega, españoles, de 55 y 51 años respectivamente, casados, domiciliados en esta villa el primero, comercio y la segunda labores; y doña **Zenona Sanchez**, soltera, oriental, nacida en esta villa, de 19 años, labores de su sexo, vecina; hija de don Juan Sanchez y de doña Elisa Plado, orientales, de 53 y 51 años cada uno, casados, vecinos, el primero jornalero y la segunda labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo marca la ley.—*Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.

1388 my.18

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 17 del mes de Mayo del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cándido Antonio Gonzalez**, de 27 años, español, nacido en San Juan de Tabagor, soltero, peluquero, domiciliado en la calle Lozano núm. 99; hijo de don José Gonzalez, español, casado, de 54 años, labrador, y de doña Serafina Perez, española, de 50 años, labores, ambos residen en España; y doña **Clorinda de Pando**, de 16 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Lozano número 99; hija de don José de Pando, español, casado, de 48 años, y de doña Antonia Villamil, española, de 42 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1518-my.26

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 14 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Antonio Balerio**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 29 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Agraciada núm. 18; hijo de don Lorenzo Balerio, de nacionalidad italiano, de 63 años, de estado viudo, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Olimar núm. 14, y de doña Angela Cosi, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Margarita Sieco**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 842; hija de don Felipe Sieco, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 842, y de doña Magdelena Peleffo, de nacionalidad oriental, de 42 años, de estado, casada, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 842.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1474-my.24

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 9 del mes de Mayo del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Manuel Barrazás**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 30 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Buenos Aires, número 15; hijo de don Domingo Barrazás, de nacionalidad español, fallecido; y de doña María Donato, de nacionalidad española, de 60 años, de estado viuda, residente en España; con doña **María Guarino**, de nacionalidad italiana, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 58, hija de don Pascual Guarino, de nacionalidad italiano, de 48 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 58 y de doña María Sobito, de nacionalidad italiana, de 42 años, de estado casada, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 58.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde* oficial del Estado Civil.

1410-m.19.

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Alejandro Tantessio**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 22 años, de profesion mecánico, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 69, hijo de don Ludovico Tantessio, de nacionalidad italiano, finado, y de doña María Paganelli, de nacionalidad italiana, finada; con doña **María Dolores Lorenzo**, de nacionalidad española, de 21 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 69; hija de don Joaquin Lorenzo, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Arenal Grande 69 y de doña Cármen Gonzalez, de nacionalidad española, de 48 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde* oficial del Estado Civil.

1353-my.19

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 15 dias del mes de Mayo de 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Tonelli**, italiano, de 34 años, nacido en la provincia de Savona, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Cárlos Tonelli, italiano, fallecido, y de doña Rosa Servetti, italiana, fallecida; y doña **María Massa**, italiana de 24 años, nacida en la provincia de Génova, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Juan B. Massa, italiano, fallecido, y de doña Rosa Guerti, italiana, de 45 años, viuda, labores de su sexo, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

1499 my 27

En la Barra de Santa Lucía á los 11 dias del mes de Mayo de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Cordero**, oriental, de 33 años, nacido en el Miguelete, soltero, labrador, domiciliado en esta seccion, hijo legítimo de don Pascual Cordero, italiano, de 76 años, casado, agricultor, y de doña Dominga Ferreri, italiana, de 68 años, casada, labores de su sexo, domiciliados en esta seccion, y doña **Luisa Sensso**, italiana, de 21 años, nacida en la provincia de Alessandria, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, hija legítima de don Santiago Guido Sensso, italiano, de 47 años, casado, agricultor, y de doña Angela Bianchi, italiana, de 41 años, casada, labores de su sexo, residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

1460-my.21

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 16 dias del mes de Mayo del año 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Magliano**, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 33 años de edad, domiciliado en el departamento de Canelones, de profesion labrador, hijo legítimo de don Andrés Magliano, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 64 años de edad, de profesion labrador, y de doña Angela Martini, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 65 años de edad, residentes ambos en Italia; y doña **Rosa Pattete**, de estado viuda, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de [illegible] años de edad, domiciliada en esta seccion, [illegible] hija legítima de don Juan Pattete, italiano, finado, y de doña Teresa Ferreri, [illegible] de nacionalidad italiana, de [illegible] años de edad, de profesion ocupaciones propias de su sexo, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Fermin D. Guzman*, oficial del Estado Civil.

1502 my 27

En el Miguelete á los 16 dias del mes de Mayo del año 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justiniano Gregorio**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, [illegible] de 26 años de edad, [illegible] de profesion cochero; hijo [illegible] y doña **Teresa Gardone**, [illegible] el Manga, de 19 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; [illegible] con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Guzman*, oficial del Estado Civil.

1503-my.27

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 10 de Mayo de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Morchisio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Rochaetto Cairo, provincia de Génova (Italia), de 28 años de edad, domiciliado en la calle Puente núm. 16, de profesion jornalero, hijo de don José Morchisio, de profesion labrador, de 56 años de edad y de doña Matilde Polano, de profesion labores de su sexo, de 50 años de edad, ambos casados, italianos y residentes en Italia; y doña **María Andretti**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Puente núm. 30, de profesion labores de su sexo, hija de don Marcos Andretti, de nacionalidad italiano, fallecido en esta ciudad el 30 de Marzo de 1869 y de doña Jacinta Muzzo, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Puente núm. 30, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1418 my.20

En los Pocitos de Montevideo á 12 de Mayo 1894 y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Augusto Barros Pires**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 31 años de edad, domiciliado en la calle [illegible] núm. 168, de profesion comercio, hijo de don [illegible] Barros Pires, de nacionalidad portugués, fallecido en esta ciudad el dia 14 de Diciembre del año 1882 y de doña Cándida Coronado, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad el dia 14 de Marzo del año 1882 y doña **María Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Pereira núm. 8, de profesion labores de su sexo, hija de don Nicolás Rodriguez, de nacionalidad oriental, fallecido en esta ciudad el dia 2 de Noviembre de 1890 y de doña Cármen Perez, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad el dia 8 de Abril del corriente año.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1455-my.23

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los dos dias del mes de Mayo de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 25 años de edad, domiciliado en el Nuevo París, de profesion empleado, hijo de don José Gonzalez, de nacionalidad español, de estado casado, [illegible] y de doña Josefa Gomez, de nacionalidad española, fallecida hace como 12 años en Pontevedra; y doña **María Mazza**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Parma, de 23 años de edad, domiciliada en el Nuevo París, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Mazza, de nacionalidad italiano, [illegible] de profesion labrador y de doña María Bazali, de nacionalidad italiana, [illegible] labores de su sexo, ambos domiciliados en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario El Siglo por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

1339-my.18

En el Pantanoso, á los 9 dias del mes de Mayo de 1894, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rocanova**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Castro número 155, de profesion empleado; hijo de don José Rocanova, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo el dia 14 de Agosto de 1886, y de doña Teresa Zapetini, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Uruguayana núm. 71, Aguada; y doña **María Odetto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Castro núm. 168, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Odetto, de nacionalidad italiano, fallecido el 25 de Mayo de 1882, y de doña Antonia Firpo, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Castro núm. 168, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

1386-my.19

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol, á los doce dias del mes de Mayo de 1894, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Enrique Harley**, inglés, nacido en el condado de [illegible] (Inglaterra), de 28 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 698, de profesion [illegible]; hijo legítimo de don Jorge Alejandro Harley, inglés, y de doña Ana Smit, inglesa [illegible]; y doña **María Dolores Braga**, oriental, nacida en Montevideo, de 27 años de edad, domiciliada en el Camino Millan núm. 616, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Antonio Fernandez Braga, brasilero y de doña Clara Acevedo, brasilera, viuda, de 48 años de edad, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, fijándolo en la puerta del Juzgado por [illegible] como lo manda la ley.—*Justo [illegible] y Maciel*, oficial del Estado Civil. 1469 my 21